

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN		
NOMBRE DEL PROCESO	TIPO Y N°	ID
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL MSPBS" - PLURIANUAL	LPN N° 158/24	455.253
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN	LUGAR	FECHA Y HORA
<ul style="list-style-type: none"> Abg. Olivia Ruiz Díaz, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, designada según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 1156/2024 de fecha 08/10/2024. Sra. Mónica Calonga, Sr. Renato Ayala, Representantes de la Dirección Financiera, designados según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 1157/2024 de fecha 08/10/2024. Lic. Ana Alonzo, Representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designada según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 1158/2024 de fecha 08/10/2024. 	Asunción, Paraguay	14/02/2025 15:00 Hs.

1. ANTECEDENTES

Resolución D.G.A.F. N° 2819 de fecha 27/09/2024 *POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ EVALUADOR DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 158/2024 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL MSPYBS" PLURIANUAL – ID N° 455.253.*

Nota MSPYBS/DGGIES/DG N° 4956/2024 de fecha 17/09/2024, de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, por la cual se eleva la solicitud para el inicio del proceso licitatorio.

Dictamen DOC N° 227/24 del 20/09/2024 *"POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES".*

Antes de iniciar la evaluación de ofertas, todos los miembros firman la Declaración Jurada, donde manifiestan no tener conflicto de intereses, con la empresa oferente del presente proceso de contratación.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que, este proceso cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para una eventual adjudicación.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

Se llevó a cabo el acto de Apertura de Sobres en fecha 14/02/25 a las 09:30 horas, en el Departamento de Licitaciones – DOC – Nivel Central, observándose la recepción de las ofertas que se detallan a continuación:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE OFERTA
1. INDUFAR C.I.S.A. – RUC N° 80001812-5	Gs. 35.160.000.000
2. PROMEPAR S.A. – RUC N° 80022558-9	Gs. 4.260.000.000
3. QUIMFA S.A. – RUC N° 80074991-0	Gs. 35.700.000.000
4. HEISECKE Y CIA SACI – RUC N° 80001770-6	Gs. 32.640.000.000
5. PROSALUD FARMA S.A. – RUC N° 80033584-8	Gs. 32.450.400.000
6. VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E. – RUC N° 80001446-4	Gs. 30.960.000.000
7. DUTRIEC S.A. – RUC N° 80015056-2	Gs. 36.840.000.000
8. DALLAS S.A. – RUC N° 80037811-3	Gs. 31.728.000.000
9. SCAVONE HERMANOS S.A. – RUC N° 80001916-4	Gs. 30.480.000.000

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE APERTURA: Ninguna.

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Conforme a los requisitos de calificación dispuestos en la Normativa Vigente, se verificaron los documentos de carácter sustancial que componen las ofertas presentadas. Se estableció que, a los efectos de indicar su cumplimiento se utilizará el criterio de **CUMPLE** o **NO CUMPLE**. *Las siguientes documentaciones fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia.*

N° de Orden	Oferentes	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten las facultades del firmante	Documentos que acrediten la existencia del oferente
1	INDUFAR C.I.S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	PROMEPAR S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	QUIMFA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Abg. Olivia Ruiz Díaz
Abogada Dictaminante
A.I. - DGAF - M.S.P. y B.S.

RENATO AYALA
Departamento de Ingresos
Dirección Financiera
M.S.P. y B.S.

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

N° de Orden	Oferentes	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten las facultades del firmante	Documentos que acrediten la existencia del oferente
4	HEISECKE Y CIA SACI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	PROSALUD FARMA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	DUTRIEC S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	DALLAS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	SCAVONE HERMANOS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5. CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIONES PREVISTAS EN EL ARTICULO 21° DE LA LEY Nº 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Para determinar que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 21 de la Ley 7021/22, este Comité verificó en el PORTAL ÚNICO DE GOBIERNO (www.paraguay.gov.py) si las personas citadas más abajo, Representantes de las firmas oferentes, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el siguiente cuadro y las constancias de los mismos forman parte del expediente administrativo.

PROSALUD FARMA S.A.			
Cédula/Documento	Nombre y Apellido	Número de Constancia	Observación
519.783	JUAN DOMINGO ITALICO RIENZI GRASSI	7258245	No registra datos actuales
3.713.353	CAMILA RIENZI ZUCCOLILLO	7258251	No registra datos
4.164.416	ZULMA LUCIA PANIAGUA GAYOSO	7258253	No registra datos
4.678.373	MAGDALENA ANAHI CASTRO GAUTO	7258257	No registra datos

DUTRIEC S.A.			
Cédula/Documento	Nombre y Apellido	Número de Constancia	Observación
390.521	JOSE LUIS FERNANDEZ RECALDE	7257953	No registra datos
2.432.402	JUAN ANDRES FERNANDEZ CACERES	7257974	No registra datos
1.996.102	MARIA ALEJANDRA FERNANDEZ CACERES	7257989	No registra datos
4.944.072	GIANMARCO LUCANTONIO NUÑEZ	7258000	No registra datos

DALLAS S.A.			
Cédula/Documento	Nombre y Apellido	Número de Constancia	Observación
1.280.551	PATRICIA MARIA CHAMORRO	7258214	No registra Datos
3.970.611	OSCAR EMILIO HARRISON	7258219	No registra Datos
739.627	SARA MARIA CHAMORRO	7258230	No registra Datos
816.833	ADELA ESPINOLA BARRIOS	7258236	No registra Datos

INDUFAR C.I.S.A.			
Cédula/Documento	Nombre y Apellido	Número de Constancia	Observación
570.704	OSCAR HUMBERTO SIMON PALMEROLA	7258016	No registra datos
2.952.463	HUGO DANIEL SIMON ALVISO	7258026	No registra datos
2.952.462	OSCAR IVAN SIMON ALVISO	7258033	No registra datos
3.807.162	JUAN MANUEL SIMON ALVISO	7258044	No registra datos
3.988.886	ANA LAURA SIMON ALVISO	7258055	No registra datos
570.706	HUGO RENE SIMON PALMEROLA	7258066	No registra datos
570.705	CAROLINA BEATRIZ SIMON DE KRISKOVICH	7258076	No registra datos
931.064	CARLOS DANIEL SIMON PALMEROLA	7258082	No registra datos
896.381	SONIA CATALINA RIOS VILLAGRA	7258092	No registra datos
899.102	CYNTHIA MONTSERRAT RIOS VILLAGRA	7258106	No registra datos
838.233	ROSSANA MARIA KOHN KULLAK	7258112	No registra datos actuales
3.755.065	JOSE MARTIN RIOS SAMANIEGO	7258123	No registra datos
4.320.738	JIMENA MARIA RIOS SAMANIEGO	7258132	No registra datos
4.513.850	HUGO MANUEL RIOS SAMANIEGO	7258140	No registra datos
5.255.405	DIEGO JOSE RIOS SAMANIEGO	7258151	No registra datos
3.381.488	IVANNA MARIA RIOS KOHN	7258164	No registra datos
3.641.664	LUIS CARLOS RIOS KOHN	7258171	No registra datos
4.099.358	MARIANA LUCIA RIOS KOHN	7258178	No registra datos
109.766	HUMBERTO SIMON MAJUL	7258186	No registra datos

VICENTE SCAVONE & CIA SAE			
Cédula/Documento	Nombre y Apellido	Número de Constancia	Observación
720276	Guillermo René Molas	7259191	No registra datos
611215	Luis Carlos Giagni Rojas	7259186	No registra datos
405547	Susana María Scavone Cárdenas	7259176	No registra datos
701571	Rosana María Irene Scavone de Gamarra	7259172	No registra datos
405546	Margarita María Victoria Scavone Cárdenas	7259165	No registra datos
701570	Claudia Teresa María Scavone Cárdenas	7259151	No registra datos
859784	César José Luis Scavone Cárdenas	7259147	No registra datos
405545	Vicente José Scavone Cárdenas	7259140	No registra datos
3170826	Silvana María Candia Caballero	7259116	No registra datos
488416	Patricia María Antia Scavone Caballero	7259105	No registra datos
488415	María Herminia Margarita Eugenia Caballero Scavone	7259101	No registra datos
815228	Christian Alexander Wentzensen Forster	7259086	No registra datos
647679	Oscar Aníbal Delgado López	7259092	No registra datos
1848059	Pascual Manuel Scavone Giagni	7259078	No registra datos

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Abg. Oriana Ruiz Díaz
Abogada Dictaminante
AJ - DGAIF - M.S.P. y B.S.

RENATO AYALA
Departamento de Ingresos
Dirección Financiera
M.S.P. y B.S.

Monica G. Zalunga A. de
Departamento de Ingresos
Dirección Financiera
M.S.P. y B.S.



COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

VICENTE SCAVONE & CIA SAE			
Cédula/Documento	Nombre y Apellido	Número de Constancia	Observación
3897770	María Paz Zaldivar de Dolsa	7259132	No registra datos
966103	Luis Arsenio Avila Cacavelos	7259199	No registra datos
1514148	Mario Ricardo Maciel	7259204	No registra datos
2484456	Luis Rodolfo Rodriguez Vachoumar	7259210	No registra datos

PROMEPAR S.A.			
Cédula/Documento	Nombre y Apellido	Número de Constancia	Observación
1848058	Giovanna Maria Pia Scavone Giagni	7322578	No registra datos
266037	Blas Ascario Vázquez Fleytas	7322592	No registra datos
4589550	Ricardo Rodolfo Kiriluk	7322599	No registra datos
2554202	Oscar Fernández	7322604	No registra datos
4221255	Renato Gómez	7322610	No registra datos
4111742	Carlos Domingo Ozuna Villalba	7322616	No registra datos
4332733	Elvis Javier Franco Gavilán	7322622	No registra datos Año 2017

HEISECKE Y CIA S.A.C.I.			
Cédula/Documento	Nombre y Apellido	Número de Constancia	Observación
268008	María Elodia Vargas de Heisecke	7322451	No registra datos
229755	María Teresa Antonelli de Heisecke	7322455	No registra datos
196070	Rafael Anibal Heisecke Cardus	7322461	No registra datos
279195	Miguel Cristian Heisecke Cardus	7322465	No registra datos
365282	María Irene Heisecke de Campos	7322468	No registra datos
196095	Gualberto Alejandro Heisecke Cardus	7322474	No registra datos
1051789	Ana María Heisecke de Cáceres	7322477	No registra datos
1737447	Juan Bautista Heisecke Antonelli	7322482	No registra datos
1051790	Luis Guillermo Heisecke Antonelli	7322487	No registra datos
1051787	Valeria Heisecke Antonelli	7322501	No registra datos
1774039	María José Felip	7322505	No registra datos
4468173	Agustina Heisecke Felip	7322518	No registra datos
5692081	Lucía Heisecke Felip	7322527	No registra datos
812096	María Adriana Heisecke de Gastón	7322546	No registra datos
2498555	David María Helbing Linares	7322554	No registra datos
196070	Rafael Anibal Heisecke Cardus	7322541	No registra datos

QUIMFA S.A.			
Cédula/Documento	Nombre y Apellido	Número de Constancia	Observación
175591	Oscar Aresio Harrison Jacquet	7322399	No registra datos
300653	María Eugenia Ramona Paleari de Harrison	7322406	No registra datos
1045196	Christian Aldo Harrison Paleari	7322410	No registra datos
1045197	Robert Alexis Luis Harrison Paleari	7322416	No registra datos
2482702	Diego Felipe Sanabria Filártiga	7322429	Año 2015
8341556	Carlos Henrique Ferreira de Carvalho	7322435	No registra datos
698444	Oscar Osvaldo Medina González	7322441	No registra datos
3677416	Liz María García Duarte	7322444	No registra datos Año 2020

SCAVONE HERMANOS S.A.			
Cédula/Documento	Nombre y Apellido	Número de Constancia	Observación
88.843	MARIA ANGELICA JULIA RIERA DE ZANOTTI CAVAZZONI	7258273	NO REGISTRA DATOS
119.508	CECILIO JUAN QUIRINO FLEITAS DUARTE	7258283	NO REGISTRA DATOS
123.207	NOEMI ULIAMBRE DE ZANOTTI CAVAZZONI	7258288	NO REGISTRA DATOS
200.962	ANA MARIA SCAVONE DE FERREIRO	7258294	NO REGISTRA DATOS
458.244	ANGELA MARIA MERCEDES ZANOTTI CAVAZZONI DE LLANO	7258499	NO REGISTRA DATOS
491.595	GONZALO JUAN MERA SCAVONE	7258646	NO REGISTRA DATOS
495.994	MARIO LUIS ZANOTTI CAVAZZONI RIERA	-	EXTRANJERO – NO APLICA
496.465	MARIA LOURDES ELIDA ZANOTTI CAVAZZONI ULIAMBRE	7258650	NO REGISTRA DATOS
496.466	CARLOS MARIA ZANOTTI CAVAZZONI ULIAMBRE	7258666	NO REGISTRA DATOS
525.575	MONICA FLEITAS DE RAMIREZ	7258673	NO REGISTRA DATOS
552.061	RAMON HUGO MERA SCAVONE	7258702	NO REGISTRA DATOS
552.809	MARIA CELINA GOMEZ SANJURJO DE GIRALT	7258711	NO REGISTRA DATOS
664.286	INOCENCIO ELVIO BARRETO	7258720	NO REGISTRA DATOS
682.771	MARIA DE LOS ANGELES COSTAS DE BARRETO	7258730	NO REGISTRA DATOS
767.204	SERGIO LAVIERO VICENTE ODDONE COSTANZO	7258734	NO REGISTRA DATOS
767.205	ROLANDO MARIO ODDONE COSTANZO	7258745	* DOCENTE
792.825	PATRICIA FATIMA MERA SCAVONE	7258749	NO REGISTRA DATOS
823.001	MARCELO ARIEL FLEITAS PORTALUPPI	7258750	NO REGISTRA DATOS
829.278	ARIANNA BOGGINO SCAVONE	7258758	NO REGISTRA DATOS
829.279	CINZIA LUCIA BOGGINO SCAVONE	7258763	NO REGISTRA DATOS
863.368	DIEGO MARTIN BALMELLI FORNO	7258767	NO REGISTRA DATOS
916.469	OLIVER OCTAVIO SCAVONE DOMANICZKY	7258773	NO REGISTRA DATOS
922.977	PAOLA MARIA SCAVONE DE ARGANA	7258779	NO REGISTRA DATOS
922.979	MARINA PIA SCAVONE GAVILAN	7258788	NO REGISTRA DATOS
922.980	MAURIZIO UBALDO SCAVONE GAVILAN	7258795	NO REGISTRA DATOS
986.305	VICENTE FEDERICO SCAVONE GAVILAN	7258805	NO REGISTRA DATOS
1.050.289	ANDREA MARIA BALMELLI FORNO	7258811	NO REGISTRA DATOS
1.053.709	JUAN CARLOS SCAVONE MERNES	7258814	NO REGISTRA DATOS
205.283	JUAN CARLOS BALMELLI DE VARGAS	7258306	NO REGISTRA DATOS
218.517	LIDIA MARIA JOSEFINA SCAVONE DE ESCUDERO	7258311	NO REGISTRA DATOS
225.663	GERARDO JOSE RAMON LAGUARDIA CHILABERT	7258325	NO REGISTRA DATOS
231.302	CRISTINA ANTONIA PORTALUPPI DE FLEITAS	7258329	NO REGISTRA DATOS

Lic. Alfonso
Comité de Evaluación
DSES - MSEP

Abg. Quirina Ruiz Díaz
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

RENATO AYALA
Departamento de Ingresos
Dirección Financiera
M.S.P. y B.S.

Marcela Castellano
Departamento de Ingresos
Dirección Financiera
Página 3
B.S.



COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

SCAVONE HERMANOS S.A.			
Cédula/Documento	Nombre y Apellido	Número de Constancia	Observación
231.304	MIRIAM BEATRIZ SCAVONE DE BOGGINO	7258334	NO REGISTRA DATOS
247.146	ELOY JUAN ANGEL BOGGINO VILLALONGA	7258344	NO REGISTRA DATOS
248.016	MIGUEL MARIA TORIO SCAVONE	7258349	NO REGISTRA DATOS
251.082	LUIS ALBERTO ZANOTTI CAVAZZONI SCAVONE	7258352	NO REGISTRA DATOS
279.576	GRACIELA ANGELA FORNO DE BALMELLI	7258370	NO REGISTRA DATOS
283.678	JORGE AGUSTIN MIGUEL DOMINGO GIRALT SCAVONE	7258380	NO REGISTRA DATOS
294.792	GILDA INES PORTALUPPI SCAVONE	7258384	NO REGISTRA DATOS
311.132	CARLA ROSA FORNO DE ACHON	7258391	REGISTRA DATOS HASTA EL AÑO 2012
311.715	MARIA JULIA REGINA SCAVONE DE DAUD	7258395	NO REGISTRA DATOS
321.155	MANUEL COSTAS FRAGA	7258400	NO REGISTRA DATOS
346.369	ENRIQUE MANUEL COSTAS SCAVONE	7258415	NO REGISTRA DATOS
352.138	TOMMASO ODDONE	7258428	NO REGISTRA DATOS
377.660	JOSE ALFREDO ZANOTTI CAVAZZONI RIERA	7258436	NO REGISTRA DATOS
377.661	AMADEO MANUEL ZANOTTI CAVAZZONI RIERA	7258444	REGISTRA DATOS HASTA EL AÑO 2004
379.436	FELIPE CARLOS RESCK BONNIN	7258451	NO REGISTRA DATOS
402.803	RAFAEL GUSTAVO MERA SCAVONE	7258458	NO REGISTRA DATOS
406.981	JOSE FRANCISCO ODDONE COSTANZO	7258465	NO REGISTRA DATOS
428.116	OSCAR VICENTE SCAVONE RIVAS	7258476	NO REGISTRA DATOS
428.423	CARLA LETIZIA BALMELLI DE RUOTI	7258482	* AÑO 2021 DOCENTE
458.242	LAURA BEATRIZ ZANOTTI CAVAZZONI DE FILARTIGA	7258490	NO REGISTRA DATOS
1.178.273	LUIS ENRIQUE PERONI GIRALT	7258817	NO REGISTRA DATOS
1.462.718	MICHELLE GIRALT PORTALUPPI	7258833	NO REGISTRA DATOS
1.530.971	MARIA ELENA ZANOTTI CAVAZZONI FERRARIO	7258836	NO REGISTRA DATOS
1.845.984	CARLA ALEJANDRA BOGGINO SCAVONE	7258840	NO REGISTRA DATOS
1.848.315	PIER ENRICO SCAVONE GAVILAN	7258850	NO REGISTRA DATOS
1.974.932	LAURA LIZ BARRTO COSTAS	7258851	NO REGISTRA DATOS
2.886.989	GARY GIRALT PORTALUPPI	7258858	REGISTRA DATOS HASTA EL AÑO 2015
3.771.928	MARIA ANGELICA COSTAS PEREZ	7258881	NO REGISTRA DATOS
4.197.475	SOFIA MARIA ZANOTTI CAVAZZONI MEDINA	7258897	REGISTRA DATOS HASTA EL AÑO 2013
2.484.582	RENATA MARIA RUOTI BALMELLI	7258905	NO REGISTRA DATOS
3.194.763	CONSTANZA MARIA RUOTI BALMELLI	7258922	NO REGISTRA DATOS
2.877.381	FRANCESCA MARIA SCAVONE GIAGNI	7258933	NO REGISTRA DATOS
1.997.129	FRANCESCO PABLO BOGGINO SCAVONE	7258942	NO REGISTRA DATOS
1.997.130	GIOVANNI PABLO BOGGINO SCAVONE	7258945	NO REGISTRA DATOS
1178274	SILVANA JOSEFINA MATILDE PERONI GIRALT	7258948	No registra datos
1843388	ALBERTO JAVIER PERONI GIRALT	7258955	No registra datos
355059	CLAUDIA CAROLINA BOETTNER DE BEJARANO	7258964	No registra datos
425658	IRENE BEATRIZ BOETTNER DE TROCHE	7258967	No registra datos
355045	JUAN MAX BOETTNER ZANOTTI CAVAZZONI	7258973	No registra datos
355057	GILDA MARÍA BOETTNER DE ZAVALA	7258982	No registra datos
2611919	GABRIEL MARÍA AVILA CORVALÁN	7258992	No registra datos
2030215	HUGO EMILIO ACOSTA CAPPO	7258996	Año 2019
1253578	RAUL ALBERTO ZARZA QUINTANA	7259000	No registra datos
2333064	OSMAR SANTIAGO ADORNO GÓMEZ	7259004	No registra datos
79280	ALCIDES ANÍBAL FERREIRO	7258266	No registra datos
109752	DOMINGO TOMÁS VICENTE SCAVONE MESSINA	7258278	No registra datos
204588	ZUNILDA BOSSI DE TORIO	7258303	No registra datos

(*) ROLANDO MARIO ODDONE COSTANZO, conforme a la constancia mencionada presenta registros en el SINARH, desempeñándose como docente. Sin embargo, conforme lo establece la Ley 1626 en su Art. 2° inciso f) "los docentes de la Universidad Nacional y de las instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica" se encuentran exceptuados de las imposibilidades de contratar con el Estado.

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones.

Que, conforme Memorándum DLIC N° 326/2025 de fecha 24/02/2025, se solicita a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de las empresas participantes, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 21 inciso "G" de la Ley 7021/22.

Que, mediante Memorándum D.G.A.J. N° 186/2025, de fecha 25/02/2025, la Dirección General de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: "que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección General de Asesoría Jurídica a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRATO CONTRACTUAL con las empresas INDUFAR C.I.S.A. RUC N° 80001812-5, DALLAS S.A. RUC N° 80037811-3, PROMEPAR S.A. RUC N° 80022558-9, QUIMFA S.A. – RUC N° 80074991-0, PROSALUD FARMA S.A. RUC N° 80033584-8, SCAVONE HERMANOS S.A. RUC N° 80001916-4, VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E. RUC N° 80001445-4, DÜTRIEC S.A. RUC N° 80015056-2 y HEISECKE Y CIA S.A.C.I. RUC N° 80001770-6, a partir del ejercicio fiscal 2023 hasta la fecha."

Así también, según Memorándum D.E.C. N° 95/2025 de fecha 25/02/2025, el Departamento de Ejecución de Contratos - DGAF, informa en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 21 inc. k) requerido por Memorando DLIC N°

Concepción Catalonga
Departamento de Ingresos
Dirección Financiera

Lic. Aníbal Alonso
Comité de Evaluación
D.G.C.S. - M.R.B.S.

Abg. Gloria Ruiz Díaz
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

RENATO AYALA
Departamento de Ingresos
Dirección Financiera
M.S.P. y B.S.



COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

327/2025 dei 24/02/2025 cuanto sigue: "Según los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la Institución, obrante en esta dependencia no se registran expedientes por incumplimiento contractual."

Este Comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, determina que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 21 de la Ley 7021/22.

6. REGISTRO DE EMPRESAS INHABILITADAS

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que los oferentes se encuentran habilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.

7. SOLICITUDES DE DOCUMENTOS Y ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS

En virtud a lo dispuesto por la Ley; el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones y documentaciones formales, respecto a la oferta presentada en los siguientes términos:

QUIMFA S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 383 / 2025	Respuesta
<ul style="list-style-type: none"> Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda. El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite. Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento de Medicamentos, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato. Copia de Acta de fijación de precios de medicamentos emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas. Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto. Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES. Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS. 	Presenta
<p>Se solicita según Nota DLIC 405 / 2025</p> <ul style="list-style-type: none"> Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**) 	Presenta
<p>Se solicita según Nota DLIC 539/2025</p> <ul style="list-style-type: none"> Balance General y Estado de Resultados de los años 2021-2022-2023 para contribuyente de IRE GENERAL. Demostrar la experiencia en PROVISIÓN DE MEDICAMENTOS, con facturaciones de ventas y/o contratos por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, en promedio de los siguientes años: 2022-2023-2024. 	Presenta
<p>Se solicita según Nota DLIC 602 / 2025</p> <ul style="list-style-type: none"> En virtud del abastecimiento simultáneo, conformidad para la adecuación del precio para: ÍTEM 2 a Gs. 12.700. 	Presenta
PROSALUD FARMA S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 384 / 2025	Respuesta
<ul style="list-style-type: none"> Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. 	Presenta

Mónica G. Zalunga A. Gela
Departamento de Ingresos
Dirección Financiera
M.S.P. y B.S.

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Abg. Guila Ruiz Diaz
Abogada Drogaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

RENATO AYALA
Departamento de Ingresos
Dirección Financiera
M.S.P. y B.S.



COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

<ul style="list-style-type: none"> En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda. El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite. Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento de Medicamentos, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato. Copia de Acta de fijación de precios de medicamentos emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas. Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES. Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS. 	
<p>Se solicita según Nota DLIC 609 /2025</p>	<p>Respuesta</p>
<ul style="list-style-type: none"> En virtud del abastecimiento simultáneo, conformidad para la adecuación del precio para: ÍTEM 2 a Gs. 12.700. 	<p>Presenta</p>
<p>DALLAS S.A.</p>	
<p>Se solicita según Nota DLIC 385 / 2025</p>	<p>Respuesta</p>
<ul style="list-style-type: none"> Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda. El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite. Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento de Medicamentos, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato. Copia de Acta de fijación de precios de medicamentos emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas. Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto. 	<p>Presenta</p>
<p>Se solicita según Nota DLIC 540 / 2025</p>	<p>Respuesta</p>
<ul style="list-style-type: none"> Balance General y Estado de Resultados de los años 2021-2022-2023 para contribuyente de IRE GENERAL. Demostrar la experiencia en PROVISIÓN DE MEDICAMENTOS, con facturaciones de ventas y/o contratos por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, en promedio de los siguientes años: 2022-2023-2024. 	<p>Presenta</p>
<p>Se solicita según Nota DLIC 603 /2025</p>	<p>Respuesta</p>
<ul style="list-style-type: none"> En virtud del abastecimiento simultáneo, conformidad para la adecuación del precio para: ÍTEM 2 a Gs. 12.700. 	<p>Presenta</p>
<p>HEISECKE & CIA S.A.C.I.</p>	
<p>Se solicita según Nota DLIC 386 / 2025</p>	<p>Respuesta</p>
<ul style="list-style-type: none"> Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda. El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. 	<p>Presenta</p>

Mónica G. Cruz
Departamento de Ingresos
Dirección Financiera
MSPBS

Lic. Ana Alonso
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Abg. Uliza Ruiz Díaz
Abogada Declamante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

RENATO AYALA
Departamento de Ingresos
Dirección Financiera
MSPBS y B.S.



COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

<ul style="list-style-type: none"> En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite. Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento de Medicamentos, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado. En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor. Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante ni titular del registro sanitario, Copia de la Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación autenticada por escribano Público. Copia de Acta de fijación de precios de medicamentos emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas. Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto. Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES. Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS. 	
<p>Se solicita según Nota DLIC 406 / 2025</p>	<p>Respuesta</p>
<ul style="list-style-type: none"> Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**) <p>Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.</p>	<p>Presenta</p>
<p>Se solicita según Nota DLIC 541 / 2025</p>	<p>Respuesta</p>
<ul style="list-style-type: none"> Balance General y Estado de Resultados de los años 2021-2022-2023 para contribuyente de IRE GENERAL. Mostrar la experiencia en PROVISIÓN DE MEDICAMENTOS, con facturaciones de ventas y/o contratos por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, en promedio de los siguientes años: 2022-2023-2024. 	<p>Presenta</p>
<p>Se solicita según Nota DLIC 604 /2025</p>	<p>Respuesta</p>
<ul style="list-style-type: none"> En virtud del abastecimiento simultáneo, conformidad para la adecuación del precio para: ÍTEM 2 a Gs. 12.700. 	<p>Presenta</p>
<p>PROMEPAR S.A.</p>	
<p>Se solicita según Nota DLIC 387 / 2025</p>	<p>Respuesta</p>
<ul style="list-style-type: none"> Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto. Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES. Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS. 	<p>Presenta</p>
<p>Se solicita según Nota DLIC 407 / 2025</p>	<p>Respuesta</p>
<ul style="list-style-type: none"> Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**) 	<p>Presenta</p>
<p>Se solicita según Nota DLIC 542 / 2025</p>	<p>Respuesta</p>
<ul style="list-style-type: none"> Balance General y Estado de Resultados de los años 2021-2022-2023 para contribuyente de IRE GENERAL. 	<p>Presenta</p>
<p>Se solicita según Nota DLIC 605 /2025</p>	<p>Respuesta</p>
<ul style="list-style-type: none"> En virtud del abastecimiento simultáneo, conformidad para la adecuación del precio para: ÍTEM 1 a Gs. 67.000. 	<p>Presenta</p>
<p>INDUFAR C.I.S.A.</p>	
<p>Se solicita según Nota DLIC 388 / 2025</p>	<p>Respuesta</p>
<p>PARA EL ÍTEM 2:</p> <ul style="list-style-type: none"> El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite. 	<p>Presenta</p>

Mónica A. ...
Departamento de Ingresos
Dirección Financiera
DGGIES - MSPBS

Lic. Dra. Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Abg. Olivia Darío Díaz
Abogada Dictaminante
AJ - DGGIES - MSP y B.S.

RENATO AYALA
Departamento de Ingresos
Dirección Financiera
DGGIES - MSPBS

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

<i>Se solicita según Nota DLIC 543 / 2025</i>		Respuesta
• Balance General y Estado de Resultados de los años 2021-2022-2023 para contribuyente de IRE GENERAL.		Presenta
<i>Se solicita según Nota DLIC 606 / 2025</i>		Respuesta
• En virtud del abastecimiento simultáneo, conformidad para la adecuación del precio para: ÍTEM 1 a Gs. 67.000. ÍTEM 2 a Gs. 12.700.		Presenta
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.		
<i>Se solicita según Nota DLIC 544/ 2025</i>		Respuesta
• Demostrar la experiencia en PROVISIÓN DE MEDICAMENTOS, con facturaciones de ventas y/o contratos por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, en promedio de los siguientes años: 2022-2023-2024. • Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**) Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.		Presenta
<i>Se solicita según Nota DLIC 607 / 2025</i>		Respuesta
• En virtud del abastecimiento simultáneo, conformidad para la adecuación del precio para: ÍTEM 2 a Gs. 12.700.		Presenta
DUTRIEC S.A.		
<i>Se solicita según Nota DLIC 545 / 2025</i>		Respuesta
• Balance General y Estado de Resultados de los años 2021-2022-2023 para contribuyente de IRE GENERAL.		Presenta
<i>Se solicita según Nota DLIC 608 / 2025</i>		Respuesta
• En virtud del abastecimiento simultáneo, conformidad para la adecuación del precio para: ÍTEM 1 a Gs. 67.000. ÍTEM 2 a Gs. 12.700.		Presenta
SCAVONE HERMANOS S.A.		
<i>Se solicita según Nota DLIC 546 / 2025</i>		Respuesta
• Balance General y Estado de Resultados de los años 2021-2022-2023 para contribuyente de IRE GENERAL.		Presenta

Se aclara que, en este apartado no se realiza valoración alguna sobre el cumplimiento de las documentaciones requeridas, únicamente se detalla la presentación o no de una respuesta por parte del oferente.

8. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación, de acuerdo al ANEXO I. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en la Ley N° 7021/22 y demás Criterios establecidos en las bases y condiciones del llamado. No fueron requeridas correcciones aritméticas.

9. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES

Verificado el Cuadro Comparativo de Ofertas, todos los precios cotizados por las firmas oferentes se ajustan a los rangos permitidos por el PBC y las normativas emitidas por la DNCP.

10. CRITERIOS DE MARGEN DE PREFERENCIA Y DESEMPATE DE OFERTAS

Verificación conforme al Pliego de Bases y Condiciones y disposiciones legales vigentes.

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES: verificado el portal del MIC, se observa la emisión de los CPEN:



VUE
Vigilante Único de Evaluación



MINISTERIO DE
**INDUSTRIA Y
COMERCIO**
PARAGUAY

PARAGUÁI
**TETÁ MBA'E'APOPY
HA NEMU**
MOTENONDEHA



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitación	Nro Tramite	Verificado	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Con Salto de Partida	190058	455253	973154	VerCertificado	Autorizado,	06/11/2024 17:47:08	800744306	FUSION QUIMICA SOCIEDAD ANONIMA (FUSQUIM S.A.)
Con Salto de Partida	189976	455253	972034	VerCertificado	Autorizado,	03/11/2024 12:18:51	800335848	PROSALUD FARMA S.A
Con Salto de Partida	189719	455253	975758	VerCertificado	Autorizado,	29/10/2024 16:33:35	800014464	VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E
Con Salto de Partida	189533	455253	976344	VerCertificado	Autorizado,	28/10/2024 11:13:56	800018125	INDUFAR COMERCIAL E INDUSTRIAL SA
Con Salto de Partida	189495	455253	976342	VerCertificado	Autorizado,	25/10/2024 16:15:35	800159144	LABORATORIOS GALENO SA
Con Salto de Partida	188861	455253	975145	VerCertificado	Autorizado,	23/10/2024 08:34:59	800150562	DUTRIEC SA
Con Salto de Partida	188765	455253	977245	VerCertificado	Autorizado,	22/10/2024 19:52:41	800018125	INDUFAR COMERCIAL E INDUSTRIAL SA
Con Salto de Partida	188757	455253	973339	VerCertificado	Autorizado,	22/10/2024 19:43:41	800378113	DALLAS S.A.
Con Salto de Partida	188635	455253	977182	VerCertificado	Autorizado,	22/10/2024 15:32:35	800749910	QUIMFA S.A.
Con Salto de Partida	188632	455253	977148	VerCertificado	Autorizado,	22/10/2024 15:30:56	800749910	QUIMFA S.A.
Con Salto de Partida	188561	455253	976518	VerCertificado	Autorizado,	21/10/2024 22:40:10	800019164	SCAVONE HERMANOS SA
Con Salto de Partida	188060	455253	976660	VerCertificado	Autorizado,	20/10/2024 09:50:43	800146417	GUAYAKI SA
Con Salto de Partida	188057	455253	976062	VerCertificado	Autorizado,	20/10/2024 09:40:24	800146417	GUAYAKI SA
Con Salto de Partida	187993	455253	975146	VerCertificado	Autorizado,	20/10/2024 08:59:09	800150562	DUTRIEC SA
Con Salto de Partida	187992	455253	975144	VerCertificado	Autorizado,	20/10/2024 08:57:48	800150562	DUTRIEC SA
Con Salto de Partida	187942	455253	975535	VerCertificado	Autorizado,	19/10/2024 22:06:36	800294114	LABORATORIOS ALMOS SA
Con Salto de Partida	187845	455253	976510	VerCertificado	Autorizado,	19/10/2024 20:16:31	800019164	SCAVONE HERMANOS SA

Total Row Count in Report- 17
Row(s) 1 - 17

Mónica G. Palomera A. Gela
Departamento de Ingresos
Oficina de Evaluación

Lic. Alonso
Comité de Evaluación
Doble - MOPES

Abg. Gladys Ruiz Díaz
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

RENATO AYALA
Departamento de Ingresos
Dirección Financiera
M.S.P. y B.S.



COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

Las ofertas que cuentan con CPEN son las siguientes:

Oferentes	Ítem	Descripción	Características	CPEN
QUIMFA S.A.	1	Oseltamivir Suspensión	marca: OSELTA fabricante: QUIMFA S.A. procedencia: NACIONAL	188635
PROMEPAR S.A.			marca: OSELTAMIVIR 60 MG / 5 ML PROMEPAR fabricante: LAB. GALENO S.A. para PROMEPAR S.A. procedencia: PARAGUAY	189533
INDUFAR CISA			marca: DISEMID 60 mg/5ml fabricante: INDUFAR CISA procedencia: NACIONAL	188757
DUTRIEC S.A.			marca: INTENZA fabricante: DUTRIEC S.A. procedencia: NACIONAL	187992
SCAVONE HERMANOS S.A.	2	Clorfeniramina Maleato Jarabe	marca: ANALER fabricante: SCAVONE HERMANOS S.A. - LABORATORIOS CATEDRAL DE SCAVONE HNOS S.A. - ACCESO NORTE procedencia: PARAGUAY	188561
INDUFAR CISA			marca: HISTALER fabricante: INDUFAR CISA procedencia: NACIONAL	189533
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.			marca: CLORHISTAM fabricante: VICENTE SCAVONE & CIA SAE - LAB. LASCA procedencia: NACIONAL	189719
QUIMFA S.A.			marca: BIOCORT 2,5 fabricante: QUIMFA S.A. procedencia: NACIONAL	188635
DALLAS S.A.			marca: FLUROX fabricante: DALLAS S.A. procedencia: NACIONAL	188757
DUTRIEC S.A.			marca: CLORFENIRAMINA MALEATO 2,5mg/5ml DUTRIEC fabricante: DUTRIEC S.A. procedencia: NACIONAL	188861
PROSALUD FARMA S.A.			marca: CLORFENIRAMINA 2,5MG/5ML PSF fabricante: PROSALUD FARMA S.A. procedencia: PARAGUAY	189976
HEISECKE & CIA S.A.C.I.			marca: CLORFENIRAMINA MALEATO 0,05% HEISECKE fabricante: FUSION QUIMICA S.A. procedencia: PARAGUAY	190058

Teniendo en cuenta que todas las ofertas son de procedencia Nacional y cuentan con el CPEN, la aplicación de este criterio no altera el orden de las ofertas.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (MPL): para el asentamiento de esta convocante, el criterio NO APLICA.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: este criterio NO APLICA.

11. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias establecidos en las bases y condiciones del llamado y la Ley 7021/22 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de **CUMPLE o NO CUMPLE**, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, las cuales fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia y se exponen en el siguiente cuadro:

REF.	EMPRESAS	PERFIL DEL PROVEEDOR N°
1	INDUFAR C.I.S.A.	1833771
2	PROMEPAR S.A.	1833625
3	QUIMFA S.A.	1833728
4	HEISECKE Y CIA SACI	1833804
5	PROSALUD FARMA S.A.	1833754
6	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	1833833
7	DUTRIEC S.A.	1832985
8	DALLAS S.A.	1833809
9	SCAVONE HERMANOS S.A.	1833779

CRITERIO	ABREVIATURA
Cumple	C
No cumple	NC
No presenta	NP

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	INDUFAR C.I.S.A.	PROMEPAR S.A.	QUIMFA S.A.
1. Formulario de Oferta (*)	C FS 01/03	C FS 03/05	C FS 01/03
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	C FS 04/10	C FS 06/10	C FS 04/05
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	C	C	C F 17

[Firma]
Departamento de Ingresos
Dirección Financiera
M.S.P. y B.S.

[Firma]
Lic. A. Patonzo
Comité de Evaluación
DGGI-S - MSP y B.S.

[Firma]
Abg. Guila Ruiz Díaz
Abogada Defensora
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

[Firma]
RENATO AYALA
Departamento de Ingresos
Dirección Financiera
M.S.P. y B.S.

COMITÉ DE EVALUACIÓN -- INFORME DE EVALUACIÓN

	PERFIL DEL PROVEEDOR	PERFIL DEL PROVEEDOR	
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	C S/ PORTAL DEL MIC	C S/ PORTAL DEL MIC	C S/ PORTAL DEL MIC
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	C PERFIL DEL PROVEEDOR	C PERFIL DEL PROVEEDOR	C F 16
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	C PERFIL DEL PROVEEDOR	C PERFIL DEL PROVEEDOR	C PERFIL DEL PROVEEDOR
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	C F 20	C NOTA RESPUESTA	C NOTA RESPUESTA
8. Documentos legales			
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	N/A	N/A	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	C PERFIL DEL PROVEEDOR	C PERFIL DEL PROVEEDOR	C PERFIL DEL PROVEEDOR
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	C PERFIL DEL PROVEEDOR	C PERFIL DEL PROVEEDOR	C PERFIL DEL PROVEEDOR
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	C F 13	C F 11	C F 15
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	C PERFIL DEL PROVEEDOR	C FS 12/23	C FS 08/14
8.3 Oferentes en Consorcio.	N/A	N/A	N/A

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	HEISECKE Y CIA SACI	PROSALUD FARMA S.A.	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.
1. Formulario de Oferta (*)	C FS 04/06	C FS 01/03	C FS 01/03
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	C FS 07/15	C FS 04/06	C FS 04/07
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	C F 16	C F 17	C NOTA RESPUESTA
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	C S/ PORTAL DEL MIC	C S/ PORTAL DEL MIC	C S/ PORTAL DEL MIC
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	C F 17	C F 18	C F 15
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	C NOTA RESPUESTA	C F 09	C F 16
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	C NOTA RESPUESTA	C FS 10/11	C F 17
8. Documentos legales			
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	N/A	N/A	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	C FS 18/36	C PERFIL DEL PROVEEDOR	C FS 19/26
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	C F 38/39	C PERFIL DEL PROVEEDOR	C FS 29/30
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	C FS 40/43	C F 12/15	C FS 31/35
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	C FS 44/55	C PERFIL DEL PROVEEDOR	C FS 37/43
8.3 Oferentes en Consorcio.	N/A	N/A	N/A

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	DUTRIEC S.A.	DALLAS S.A.	SCAVONE HERMANOS S.A.
1. Formulario de Oferta (*)	C FS 02/04	C FS 01/03	C FS 07/09
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	C	C	C

Alfonso A. de la
Departamento de Ingresos
Dirección Financiera
M.S.P. y B.S.

Lic. Alfonso Alonzo
Comité de Evaluación
DGCAL - M.S.P.

Abg. Olivia Ruiz Díaz
Abogada Procuradora
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

RENATO AYALA
Departamento de Ingresos
Dirección Financiera
M.S.P. y B.S.



COMITÉ DE EVALUACIÓN -- INFORME DE EVALUACIÓN

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	DUTRIEC S.A.	DALLAS S.A.	SCAVONE HERMANOS S.A.
	FS 05/07	FS 04/05	FS 02/03
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	C F 11	C F 09	C PERFIL DEL PROVEEDOR
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	C S/ PORTAL DEL MIC	C S/ PORTAL DEL MIC	C S/ PORTAL DEL MIC
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	C F 10	C F 10	C PERFIL DEL PROVEEDOR
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	C F 12	C F 11	C PERFIL DEL PROVEEDOR
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	C FS 13/14	C FS 12/13	C FS 13/16
8. Documentos legales			
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	N/A	N/A	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	C PERFIL DEL PROVEEDOR	C PERFIL DEL PROVEEDOR	C PERFIL DEL PROVEEDOR
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	C PERFIL DEL PROVEEDOR	C PERFIL DEL PROVEEDOR	C PERFIL DEL PROVEEDOR
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	C FS 16/19	C FS 17/18	C F 06
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	C PERFIL DEL PROVEEDOR	C FS 19/26	C PERFIL DEL PROVEEDOR
8.3 Oferentes en Consorcio.	N/A	N/A	N/A

12. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	REQUISITOS
Balance General y Estado de Resultados de los años 2021-2022-2023 para contribuyente de IRE GENERAL	R1
Presentación del Formulario 501 de los años 2021-2022-2023 para los contribuyentes IRE SIMPLE	R2
Presentación del Formulario 515 para los años 2021-2022-2023 para los contribuyentes del IRP/ IRP-RSP	R3
Para contribuyentes de IVA Gral.: Formularios IVA General de los años 2021-2022-2023	R4

ORDEN	OFERENTES	R1	R2	R3	R4
1	INDUFAR C.I.S.A.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	N/A	N/A	N/A
2	PROMEPAR S.A.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	N/A	N/A	N/A
3	QUIMFA S.A.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	N/A	N/A	N/A
4	HEISECKE Y CIA SACI	CUMPLE NOTA RESPUESTA	N/A	N/A	N/A
5	PROSALUD FARMA S.A.	CUMPLE FS 25/36	N/A	N/A	N/A
6	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	CUMPLE FS 45/54	N/A	N/A	N/A
7	DUTRIEC S.A.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	N/A	N/A	N/A
8	DALLAS S.A.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	N/A	N/A	N/A
9	SCAVONE HERMANOS S.A.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	N/A	N/A	N/A

El Comité de Evaluación ha realizado del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de las Empresas Oferentes, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESAS	ÍNDICE	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
INDUFAR C.I.S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	5,52	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,15	
	RENTABILIDAD	0,86	
PROMEPAR S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	2,10	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,46	
	RENTABILIDAD	1,34	
QUIMFA S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	6,71	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,12	
	RENTABILIDAD	0,56	
HEISECKE Y CIA SACI	RATIO DE LIQUIDEZ	2,45	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,23	
	RENTABILIDAD	2,13	

Monica A. Calvo A. Gela
Departamento de Ingresos
Dirección Financiera
M.S.P. y B.S.

Lic. Alonso
Comité de Evaluación
DGUES - MSPBS

Abg. Silvia Ruiz Díaz
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

RENATO AYALA
Departamento de Ingresos
Dirección Financiera
M.S.P. y B.S.



COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

EMPRESAS	ÍNDICE	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
PROSALUD FARMA S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	5,20	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,60	
	RENTABILIDAD	0,78	
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	RATIO DE LIQUIDEZ	3,95	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,33	
	RENTABILIDAD	0,18	
DUTRIEC S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	16,41	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,05	
	RENTABILIDAD	0,10	
DALLAS S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	3,08	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,22	
	RENTABILIDAD	0,28	
SCAVONE HERMANOS S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	2,86	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,24	
	RENTABILIDAD	0,36	

Los cálculos realizados a fin de llegar a los resultados del cuadro anterior, se encuentran detallados en el **ANEXO II** al presente Informe de Evaluación.

13. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

ORDEN	OFERENTES	Copia de facturaciones y/o contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
1	INDUFAR C.I.S.A.	CUMPLE FS 23/54
2	PROMEPAR S.A.	CUMPLE FS 25/51
3	QUIMFA S.A.	CUMPLE NOTA RESPUESTA
4	HEISECKE Y CIA SACI	CUMPLE NOTA RESPUESTA
5	PROSALUD FARMA S.A.	CUMPLE FS 19/36
6	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	CUMPLE NOTA RESPUESTA
7	DUTRIEC S.A.	CUMPLE FS 29/38
8	DALLAS S.A.	CUMPLE NOTA RESPUESTA
9	SCAVONE HERMANOS S.A.	CUMPLE FS 28/49

ÍNDICE: Demostrar la experiencia en **PROVISIÓN DE MEDICAMENTOS**, con facturaciones de ventas y/o contratos por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, en promedio de los siguientes años: 2022-2023-2024.

Si el oferente no fuese el fabricante y/o el titular del registro sanitario de los medicamentos, tanto para medicamentos nacionales como para medicamentos importados, la experiencia señalada en párrafo anterior deberá estar acreditada tanto por el oferente, como por el titular del registro sanitario y por el fabricante del producto que se oferta.

En lo que respecta a la experiencia de este último (el fabricante extranjero), dicha experiencia podrá ser igualmente acreditada con una declaración jurada del titular del registro sanitario en la cual se indique claramente que el mismo cumple con dichos porcentajes.

EMPRESAS	MONTO TOTAL OFERTADO	25 % COMO MINIMO DEL MONTO TOTAL OFERTADO	EXPERIENCIA DEMOSTRADA	ÍNDICE
INDUFAR C.I.S.A.	35.160.000.000	8.790.000.000	10.000.000.000	CUMPLE
PROMEPAR S.A.	4.260.000.000	1.065.000.000	9.179.475.552	CUMPLE
QUIMFA S.A.	35.700.000.000	8.925.000.000	8.973.069.450	CUMPLE
HEISECKE Y CIA SACI	32.640.000.000	8.160.000.000	24.382.988.074	CUMPLE
PROSALUD FARMA S.A.	32.450.400.000	8.112.600.000	11.010.170.400	CUMPLE
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	30.960.000.000	7.740.000.000	49.961.425.730	CUMPLE
DUTRIEC S.A.	36.840.000.000	9.210.000.000	122.378.790.166	CUMPLE
DALLAS S.A.	31.728.000.000	7.932.000.000	8.962.662.032	CUMPLE
SCAVONE HERMANOS S.A.	30.480.000.000	7.620.000.000	54.761.332.680	CUMPLE

14. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Técnicas, en cumplimiento a la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de **CUMPLE o NO CUMPLE**, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LAS BASES Y CONDICIONES, las cuales fueron objeto de verificación por la representación Técnica del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia. Se expone en el siguiente cuadro el resultado de análisis de las ofertas presentadas:

Mónica G. Alonso
Departamento de Ingresos
Dirección Financiera
M.P. y B.S.

Lic. Aldo Alonso
Comité de Evaluación
DUGES - MSPBS

Abg. Orlis Buitrago Díaz
Abogado Defensor
AJ - DGA - M.S.P. y B.S.

RENATO AYALA
Departamento de Ingresos
Dirección Financiera
M.P. y B.S.

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

Oferentes	Ítem	Descripción	Atributos	Características	Cap. Técnica	EETT / Muestras
QUIMFA S.A.	1	Osetamivir Suspensión	unidad de medida: Unidad presentación: FRASCO	marca: OSELTA fabricante: QUIMFA S.A. procedencia: NACIONAL	C	C
PROMEPAR S.A.				marca: OSELTAMIVIR 60 MG / 5 ML PROMEPAR fabricante: LAB. GALENO S.A. para PROMEPAR S.A. procedencia: PARAGUAY	C	C
INDUFAR CISA				marca: DISEMID 60 mg/5ml fabricante: INDUFAR CISA procedencia: NACIONAL	C	C
DUTRIEC S.A.				marca: INTENZA fabricante: DUTRIEC S.A. procedencia: NACIONAL	C	C
SCAVONE HERMANOS S.A.	2	Clorfeniramina Maleato Jarabe	unidad de medida: Unidad presentación: FRASCO	marca: ANALER fabricante: SCAVONE HERMANOS S.A. - LABORATORIOS CATEDRAL DE SCAVONE HNOS S.A. - ACCESO NORTE procedencia: PARAGUAY	C	C
INDUFAR CISA				marca: HISTALER fabricante: INDUFAR CISA procedencia: NACIONAL	C	C
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.				marca: CLORHISTAM fabricante: VICENTE SCAVONE & CIA SAE - LAB. LASCA procedencia: NACIONAL	C	C
QUIMFA S.A.				marca: BIOCORT 2,5 fabricante: QUIMFA S.A. procedencia: NACIONAL	C	C
DALLAS S.A.				marca: FLUROX fabricante: DALLAS S.A procedencia: NACIONAL	C	C
DUTRIEC S.A.				marca: CLORFENIRAMINA MALEATO 2,5mg/5ml DUTRIEC fabricante: DUTRIEC S.A. procedencia: NACIONAL	C	C
PROSALUD FARMA S.A.				marca: CLORFENIRAMINA 2,5MG/5ML PSF fabricante: PROSALUD FARMA S.A procedencia: PARAGUAY	C	C
HEISECKE & CIA S.A.C.I.				marca: CLORFENIRAMINA MALEATO 0,05% HEISECKE fabricante: FUSION QUIMICA S.A procedencia: PARAGUAY	C	C

El detalle del cumplimiento de cada criterio, se encuentra en el **ANEXO III**.

15. ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO

Conforme a las Bases y Condiciones del Llamado, en el siguiente cuadro se realiza la distribución de las cantidades a recomendar, de acuerdo al posicionamiento de las ofertas y en virtud a la conformidad manifestada por el oferente para la adecuación de su precio a la menor oferta.

OFERENTES	Ítem	Descripción	Cantidad Mínima s/PBC	Cantidad Máxima s/PBC	Precio Unitario Ofertado	MEJOR PRECIO	ACEPTA ABAST	% ABAST	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MÁXIMA
QUIMFA S.A.	1	Osetamivir Suspensión	30.000	60.000	67.000	67.000	MEJOR PRECIO	50%	15.000	30.000
PROMEPAR S.A.					71.000		SI	30%	9.000	18.000
INDUFAR CISA					72.000		SI	20%	6.000	12.000
DUTRIEC S.A.					76.000		SI	-	-	-
SCAVONE HERMANOS S.A.	2	Clorfeniramina Maleato Jarabe	1.200.000	2.400.000	12.700	12.700	MEJOR PRECIO	50%	600.000	1.200.000
INDUFAR CISA					12.850		SI	30%	360.000	720.000
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.					12.900		SI	20%	240.000	480.000
QUIMFA S.A.					13.200		SI	-	-	-
DALLAS S.A.					13.220		SI	-	-	-
DUTRIEC S.A.					13.450		SI	-	-	-
PROSALUD FARMA S.A.					13.521		SI	-	-	-
HEISECKE & CIA S.A.C.I.					13.600		SI	-	-	-

El orden de las ofertas fue determinado en los apartados anteriores.

Mónica G. Calvo
Departamento de Ingresos
Dirección Financiera

Lic. Aníbal Alonso
Comité de Evaluación
DGGIS - MSFBS

Abg. Grizia Ruiz Díaz
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S. **RENATO AYALA**
Departamento de Ingresos
Dirección Financiera
M.S.P. y B.S.

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

16. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al Artículo 55 de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y reglamentaciones vigentes, *el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda:*

- a) **ADJUDICAR** la presente licitación, en virtud a que las empresas oferentes cumplen con los requerimientos legales, económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas solicitadas; conforme al siguiente detalle:

QUIMFA S.A.									
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Características	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	51102334-002	Oseltamivir Suspensión	unidad de medida: Unidad presentación: FRASCO	marca: OSELTA fabricante: QUIMFA S.A. procedencia: NACIONAL	67,000	15,000	30,000	1,005,000,000	2,010,000,000
Montos totales								1,005,000,000	2,010,000,000

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES MIL CINCO MILLONES.

MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES DOS MIL DIEZ MILLONES.

PROMEPAR S.A.									
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Características	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	51102334-002	Oseltamivir Suspensión	unidad de medida: Unidad presentación: FRASCO	marca: OSELTAMIVIR 60 MG / 5 ML PROMEPAR fabricante: LAB. GALENO S.A. para PROMEPAR S.A. procedencia: PARAGUAY	67,000	9,000	18,000	603,000,000	1,206,000,000
Montos totales								603,000,000	1,206,000,000

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES SEISCIENTOS TRES MILLONES.

MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES MIL DOSCIENTOS SEIS MILLONES.

INDUFAR CISA									
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Características	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	51102334-002	Oseltamivir Suspensión	unidad de medida: Unidad presentación: FRASCO	marca: DISEMID 60 mg/5ml fabricante: INDUFAR CISA procedencia: NACIONAL	67,000	6,000	12,000	402,000,000	804,000,000
2	51161630-001	Clorfeniramina Maleato Jarabe	unidad de medida: Unidad presentación: FRASCO	marca: HISTALER fabricante: INDUFAR CISA procedencia: NACIONAL	12,700	360,000	720,000	4,572,000,000	9,144,000,000
Montos totales								4,974,000,000	9,948,000,000

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES.

MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES.

SCAVONE HERMANOS S.A.									
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Características	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
2	51161630-001	Clorfeniramina Maleato Jarabe	unidad de medida: Unidad presentación: FRASCO	marca: ANALER fabricante: SCAVONE HERMANOS S.A. - LABORATORIOS CATEDRAL DE SCAVONE HNOS S.A. - ACCESO NORTE procedencia: PARAGUAY	12,700	600,000	1,200,000	7,620,000,000	15,240,000,000
Montos totales								7,620,000,000	15,240,000,000

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTE MILLONES.

MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES QUINCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES.

Mónica Catalano A. P. de
Departamento de Ingresos
Dirección Financiera
M.S.P. y B.S.

Lic. Aldo Alonzo
Comité de Evaluación
M.S.P. y B.S.

Abg. Clivia Ruiz Díaz
Abogada Examinante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

RENATO AYALA
Departamento de Ingresos
Sección Financiera
M.S.P. y B.S.

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.									
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Características	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
2	51161630-001	Clorfeniramina Maleato Jarabe	unidad de medida: Unidad presentación: FRASCO	marca: CLORHISTAM fabricante: VICENTE SCAVONE & CIA SAE - LAB. LASCA procedencia: NACIONAL	12,700	240.000	480.000	3.048.000.000	6.096.000.000
Montos totales								3.048.000.000	6.096.000.000

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES TRES MIL CUARENTA Y OCHO MILLONES.

MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES SEIS MIL NOVENTA Y SEIS MILLONES.

RESUMEN DE LA RECOMENDACIÓN

OFERENTES	ÍTEMS	MONTO TOTAL MÍNIMO	MONTO TOTAL MÁXIMO
QUIMFA S.A.	1	1.005.000.000	2.010.000.000
PROMEPAR S.A.	1	603.000.000	1.206.000.000
INDUFAR CISA	1 y 2	4.974.000.000	9.948.000.000
SCAVONE HERMANOS S.A.	2	7.620.000.000	15.240.000.000
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	2	3.048.000.000	6.096.000.000
MONTOS TOTALES		17.250.000.000	34.500.000.000

MONTO TOTAL MÍNIMO RECOMENDADO A ADJUDICAR: GUARANÍES DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES.

MONTO TOTAL MÁXIMO RECOMENDADO A ADJUDICAR: GUARANÍES TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS MILLONES.

JUSTIFICACIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA DEL INFORME

Es importante destacar que este comité ha verificado detalladamente cada oferta de los participantes, es decir, ha procedido al análisis y revisión de los documentos legales, financieros, técnicos y muestras presentadas por los oferentes participantes para los ítems requeridos en el llamado. Así también, la misma complejidad de los medicamentos a ser adquiridos y de los documentos presentados han motivado a que se realicen varias consultas a los oferentes a lo largo de toda la evaluación, como también a otras dependencias de esta Convocante, de modo a solicitar aclaraciones y dilucidar dudas que se creyó conveniente esclarecer. Todo esto motivó al retraso de la presentación del informe.

Este informe concluye en fecha 19 de marzo del 2025.

ES NUESTRO INFORME.

Lic. Aníbal Alonso
Comité de Evaluación
DGGIIS - MSFDS

Abg. María Ruiz Díaz
Abogada Titular
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

RENATO AYALA
Departamento de Ingresos
Dirección Financiera
M.S.P. y B.S.

Mónica G. Calanga A. Jela
Departamento de Ingresos
Dirección Financiera
M.S.P. y B.S.

ANEXO I

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Licitación: 455253 - LPN N° 158/2024 - ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL MSPBS

Item	Código Catálogo	Descripción	Precio Referencial	Atributos	Cantidad	PROSALUD FARMA S.A.			INDUFAR CISA				
						Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características	% Var	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características	% Var
1	51102334-002	Oseltamivir Suspension	80.602	unidad de medida: Unidad presentación: FRASCO	mínimo: 30000 máximo: 60000			marca: 0 fabricante: procedencia:		72.000	4.320.000.000	marca: DISEMID 60 mg/5ml fabricante: INDUFAR CISA procedencia: NACIONAL	-11
2	51161630-001	Clorfeniramina Maleato Jarabe	13.521	unidad de medida: Unidad presentación: FRASCO	mínimo: 1200000 máximo: 2400000	13.521	32.450.400.000	marca: CLORFENIRAMINA 2,5MG/5ML PSF FARMA S.A fabricante: PROSALUD procedencia: PARAGUAY	0	12.850	30.840.000.000	marca: HISTALER fabricante: INDUFAR CISA procedencia: NACIONAL	-5

TOTAL GENERAL CALCULADO 32.450.400.000

TOTAL GENERAL CALCULADO 35.160.000.000

Item	Código Catálogo	Descripción	Precio Referencial	Atributos	Cantidad	PROMEPAR S.A.			QUIMIFA S.A.				
						Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características	% Var	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características	% Var
1	51102334-002	Oseltamivir Suspension	80.602	unidad de medida: Unidad presentación: FRASCO	mínimo: 30000 máximo: 60000	71.000	4.260.000.000	marca: OSELTAMIVIR 60 MG / 5 ML PROMEPAR fabricante: LAB. GALENO S.A. para PROMEPAR S.A. procedencia: PARAGUAY	-12	67.000	4.020.000.000	marca: OSELTA fabricante: QUIMIFA S.A. procedencia: NACIONAL	-17
2	51161630-001	Clorfeniramina Maleato Jarabe	13.521	unidad de medida: Unidad presentación: FRASCO	mínimo: 1200000 máximo: 2400000			marca: 0 fabricante: procedencia:		13.200	31.680.000.000	marca: BIOCORT 2,5 fabricante: QUIMIFA S.A. procedencia: NACIONAL	-2

TOTAL GENERAL CALCULADO 4.260.000.000

TOTAL GENERAL CALCULADO 35.700.000.000

Lic. A. Alonzo
Comité de Evaluación
Diciembre - Marzo

Mónica G. Calanga A. 944
Departamento de Ingresos
Dirección Financiera
M.S.P. y B.S.

Abg. Olivia Ruiz-Díaz
Abogada Dictaminante
UGAF - M.S.P. y B.S.

HELIATO AYALA
Departamento de Ingresos
Dirección Financiera
M.S.P. y B.S.

Licitación: 455253 - LPN N° 158/2024 - ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL MSPBS

Item	Código Catálogo	Descripción	Precio Referencial	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características	% Var	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.		
										Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	% Var
1	511102334-002	Oseltamivir Suspension	80.602	unidad de medida: Unidad presentación: FRASCO	mínimo: 30000 máximo: 60000	0	0	marca: CLORHISTAM MALEATO 0,05% fabricante: VICENTE SCAVONE & CIA SAE - LAB. LASCA procedencia: NACIONAL	0	30.960.000.000	30.960.000.000	-5
2	511161630-001	Clorfeniramina Maleato Jarabe	13.521	unidad de medida: Unidad presentación: FRASCO	mínimo: 1200000 máximo: 2400000	13.600	32.640.000.000	marca: CLOFENIRAMINA MALEATO 0,05% fabricante: FUSION QUIMICA S.A procedencia: PARAGUAY	1	12.900	30.960.000.000	-5
TOTAL GENERAL CALCULADO							32.640.000.000				30.960.000.000	

Item	Código Catálogo	Descripción	Precio Referencial	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características	% Var	SCAVONE HERMANOS S.A.		
										Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	% Var
1	511102334-002	Oseltamivir Suspension	80.602	unidad de medida: Unidad presentación: FRASCO	mínimo: 30000 máximo: 60000	0	0	marca: FLUROX fabricante: DALLAS S.A procedencia: NACIONAL	-2	31.728.000.000	31.728.000.000	-6
2	511161630-001	Clorfeniramina Maleato Jarabe	13.521	unidad de medida: Unidad presentación: FRASCO	mínimo: 1200000 máximo: 2400000	13.220	31.728.000.000	marca: ANALER fabricante: SCAVONE HERMANOS S.A. - LABORATORIOS CATEDRAL DE SCAVONE HNOS S.A. - ACCESO NORTE procedencia: PARAGUAY		12.700	30.480.000.000	-6
TOTAL GENERAL CALCULADO							31.728.000.000				30.480.000.000	

Item	Código Catálogo	Descripción	Precio Referencial	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características	% Var	DUTRIEC S.A.		
										Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	% Var
1	511102334-002	Oseltamivir Suspension	80.602	unidad de medida: Unidad presentación: FRASCO	mínimo: 30000 máximo: 60000	76.000	4.560.000.000	marca: INTENZA fabricante: DUTRIEC S.A procedencia: NACIONAL	-6	4.560.000.000	4.560.000.000	-6
2	511161630-001	Clorfeniramina Maleato Jarabe	13.521	unidad de medida: Unidad presentación: FRASCO	mínimo: 1200000 máximo: 2400000	13.450	32.280.000.000	marca: CLOFENIRAMINA MALEATO 2,5mg/5ml fabricante: DUTRIEC S.A procedencia: NACIONAL	-1	32.280.000.000	32.280.000.000	-1
TOTAL GENERAL CALCULADO							31.728.000.000				30.480.000.000	

TOTAL GENERAL CALCULADO 36.840.000.000

RENATO AYALA
Departamento de Ingresos
Dirección Financiera

Olivia Ruiz Díaz
Agada Bicaminante
DGAF - M.S.P. y B.S.

Lic. Ada Alonzo
Comités Evaluación
Dolores - Mofre

María G. Calvo A. P. P.
Departamento de Ingresos
Dirección Financiera
M.S.P. y B.S.

ANEXO II

ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA



**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA

REF : REMISIÓN DE ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIA REQUERIDA LPN N° 158/2024
ELABORADO POR : RENATO ALEXIS AYALA GARCIA, MONICA GRACIELA CALONGA ACEVEDO MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACIÓN

En el marco LPN N° 158/24 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL MSPBS" ID N° 455.253 Remito el informe de evaluación financiera sobre las documentaciones presentadas por la firma oferente de la mencionada Licitación.

Al respecto se adjunta los resultados arrojados según datos de las copias de Balances de los años 2021, 2022, 2023, respectivamente; y la experiencia requerida en concordancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

1. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	REQUISITO
Balance General y Estado de Resultados de los años 2021-2022-2023 para contribuyente de IRE GENERAL	R1
Presentación del Formulario 501 de los años 2021-2022-2023 para los contribuyentes IRE SIMPLE.	R2
Presentación del Formulario 515 para los años 2021-2022-2023 para los contribuyentes del IRP/ IRP-RSP.	R3
Para contribuyentes de IVA Gral.: Formularios IVA General de los años 2021-2022-2023	R4

OFERENTES	R1	R2	R3	R4
1 INDUFAR C.I.S.A	Cumple PDP NOTA/RP	N/A	N/A	N/A
2 PRODUCTOS MEDICINALES PARAGUAYOS S.A (PROMEPAR S.A)	Cumple PDP NOTA/RP	N/A	N/A	N/A
3 QUIMFA S.A	Cumple PDP NOTA/RP	N/A	N/A	N/A
4 HEISECKE Y CIA. SACI	Cumple PDP NOTA/RP	N/A	N/A	N/A
5 PROSALUD FARMA S.A	Cumple PDP - Fs. 25 -36	N/A	N/A	N/A
6 VICENTE SCAVONES & CIA S.A.E	Cumple PDP - Fs. 45 -54	N/A	N/A	N/A
7 DUTRIEC S.A	Cumple PDP NOTA/RP	N/A	N/A	N/A
8 DALLAS S.A	Cumple PDP NOTA/RP	N/A	N/A	N/A
9 SCAVONE HERMANOS S.A	Cumple PDP NOTA/RP	N/A	N/A	N/A

*P.D.P.: Perfil del Proveedor

El Comité de Evaluación procede a la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de las Empresas Oferentes, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA	INDUFAR C.I.S.A.	AÑO 2021		AÑO 2022		AÑO 2023		PROMEDIO	CALIFICACION
INDICES FINANCIEROS		MONTO G.	INDICE	MONTO G.	INDICE	MONTO G.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	326.849.952.122	5,41	366.152.700.722	6,30	394.593.331.033	4,83	5,52	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	60.361.849.617		58.087.874.210		81.613.820.862			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	61.079.008.107	0,16	58.977.120.897	0,13	81.613.820.862	0,17	0,15	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	389.060.364.199		438.163.934.660		472.685.967.016			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	111.530.881.097	0,70	180.338.132.688	1,32	115.988.927.152	0,56	0,86	CUMPLE
	CAPITAL	158.807.251.591		136.495.924.746		208.138.405.260			

RENATO AYALA
Departamento de Ingresos
Dirección Financiera
M.S.P. y B.S.

Monica G. Calonga A. Jefe
Departamento de Ingresos
Dirección Financiera
M.S.P. y B.S.



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

EMPRESA		PRODUCTOS MEDICINALES PARAGUAYOS S.A. (PROMEPAR S.A.)						PROMEDIO	CALIFICACION
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2021		AÑO 2022		AÑO 2023			
		MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	96.170.198.741	2,01	99.469.551.305	2,28	139.987.240.394	2,01	2,10	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	47.828.949.562		43.686.423.866		69.749.095.989			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	47.828.949.562	0,48	43.686.423.866	0,42	69.749.095.989	0,49	0,46	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	100.162.339.030		103.946.411.389		143.648.216.914			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	22.785.840.806	1,52	13.692.439.861	0,91	23.639.133.402	1,58	1,34	CUMPLE
	CAPITAL	15.000.000.000		15.000.000.000		15.000.000.000			

EMPRESA		QUIMFAS S.A						PROMEDIO	CALIFICACION
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2021		AÑO 2022		AÑO 2023			
		MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	460.354.157.625	7,44	619.982.970.075	7,04	900.655.798.125	5,64	6,71	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	61.862.394.654		88.048.478.675		159.696.128.467			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	61.862.394.654	0,10	88.379.163.606	0,11	159.696.128.467	0,15	0,12	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	608.292.142.710		774.877.348.162		1.072.660.893.814			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	172.996.416.642	0,56	182.068.436.500	0,42	316.466.580.791	0,70	0,56	CUMPLE
	CAPITAL	308.570.941.040		430.917.536.850		450.000.000.000			

EMPRESA		HEISECKE Y CIA. SACI						PROMEDIO	CALIFICACION
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2021		AÑO 2022		AÑO 2023			
		MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	56.984.325.809	2,83	77.770.424.349	2,24	124.235.571.767	2,27	2,45	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	20.137.150.392		34.730.683.434		54.746.194.165			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	26.941.135.355	0,24	34.730.683.434	0,22	54.746.194.165	0,23	0,23	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	114.396.686.894		156.125.808.943		236.022.643.796			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	16.971.079.671	1,37	21.781.718.419	1,76	40.584.466.736	3,27	2,13	CUMPLE
	CAPITAL	12.400.000.000		12.400.000.000		12.400.000.000			

EMPRESA		PROSALUD FARMA S.A						PROMEDIO	CALIFICACION
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2021		AÑO 2022		AÑO 2023			
		MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	216.633.729.815	6,31	295.575.927.759	4,42	521.203.014.157	4,87	5,20	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	34.349.914.118		66.868.473.066		107.098.143.619			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	297.431.440.448	0,58	358.376.909.702	0,61	501.109.780.544	0,62	0,60	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	512.464.778.089		588.198.127.676		814.650.618.824			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	51.977.838.784	0,64	34.787.880.333	0,43	103.719.620.306	1,28	0,78	CUMPLE
	CAPITAL	81.000.000.000		81.000.000.000		81.000.000.000			

RENATO AYALA
Departamento de Ingresos
Dirección Financiera
M.G.P. y B.S.

Monica G. Palanga A. Jela
Departamento de Ingresos
Dirección Financiera
M.G.P. y B.S.



**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

EMPRESA		VICENTE S. CAVONE & CIA. S.A.E		AÑO 2021		AÑO 2022		AÑO 2023		PROMEDIO	CALIFICACION
INDICES FINANCIEROS		MONTO G.	INDICE	MONTO G.	INDICE	MONTO G.	INDICE				
RATIO DE LIQUEDEZ	ACTIVO CORRIENTE	499.604.842.611	5,31	527.783.536.768	3,29	579.362.440.461	3,26	3,95	CUMPLE		
	PASIVO CORRIENTE	94.132.596.863		160.183.989.375		177.686.510.667					
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	211.719.959.790	0,29	299.520.315.585	0,34	315.727.026.254	0,36	0,33	CUMPLE		
	ACTIVO TOTAL	734.818.125.644		884.166.347.559		884.166.347.559					
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	102.068.030.384	0,26	58.037.513.020	0,13	59.268.271.296	0,13	0,18	CUMPLE		
	CAPITAL	390.000.000.000		441.000.000.000		441.000.000.000					

EMPRESA		DUTRIEC S.A		AÑO 2021		AÑO 2022		AÑO 2023		PROMEDIO	CALIFICACION
INDICES FINANCIEROS		MONTO G.	INDICE	MONTO G.	INDICE	MONTO G.	INDICE				
RATIO DE LIQUEDEZ	ACTIVO CORRIENTE	287.882.080.286	30,35	278.378.318.476	10,69	302.788.429.604	8,20	16,41	CUMPLE		
	PASIVO CORRIENTE	9.484.967.747		26.031.758.394		36.927.601.037					
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	9.484.967.747	0,03	26.031.758.394	0,06	36.927.601.037	0,08	0,05	CUMPLE		
	ACTIVO TOTAL	374.888.159.483		420.652.298.267		480.956.530.462					
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	27.345.805.862	0,10	30.237.348.137	0,11	29.391.470.074	0,11	0,10	CUMPLE		
	CAPITAL	277.380.000.000		277.380.000.000		277.350.000.000					

EMPRESA		DALLAS S.A.		AÑO 2021		AÑO 2022		AÑO 2023		PROMEDIO	CALIFICACION
INDICES FINANCIEROS		MONTO G.	INDICE	MONTO G.	INDICE	MONTO G.	INDICE				
RATIO DE LIQUEDEZ	ACTIVO CORRIENTE	25.776.625.766	1,99	29.682.866.865	3,69	44.736.366.252	3,35	3,08	CUMPLE		
	PASIVO CORRIENTE	12.978.972.107		7.623.321.490		13.350.474.715					
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	12.978.972.107	0,27	9.492.056.050	0,18	14.752.025.563	0,20	0,22	CUMPLE		
	ACTIVO TOTAL	47.904.141.469		53.553.901.406		72.895.729.640					
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	3.899.481.884	0,15	8.920.788.245	0,35	12.427.765.785	0,34	0,28	CUMPLE		
	CAPITAL	25.435.000.000		25.435.000.000		36.035.000.000					

EMPRESA		SCAVONE HERMANOS S.A		AÑO 2021		AÑO 2022		AÑO 2023		PROMEDIO	CALIFICACION
INDICES FINANCIEROS		MONTO G.	INDICE	MONTO G.	INDICE	MONTO G.	INDICE				
RATIO DE LIQUEDEZ	ACTIVO CORRIENTE	276.105.867.449	2,99	371.275.837.588	2,61	530.638.303.928	2,97	2,86	CUMPLE		
	PASIVO CORRIENTE	92.309.424.657		142.256.812.101		178.805.865.454					
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	109.063.557.585	0,22	153.432.038.745	0,25	196.501.451.893	0,25	0,24	CUMPLE		
	ACTIVO TOTAL	492.001.116.280		602.107.478.431		772.955.956.313					
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	78.703.012.367	0,29	97.238.347.528	0,32	165.438.866.596	0,47	0,36	CUMPLE		
	CAPITAL	270.000.000.000		300.000.000.000		350.000.000.000					

RENATO AYALA
Departamento de Ingresos
Dirección Financiera
M.S.P. y B.S.

Monica G. Calanga A. Jefe
Departamento de Ingresos
Dirección Financiera
M.S.P. y B.S.



**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

2. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

ÍNDICE: Demostrar la experiencia en provisión DE MEDICAMENTOS con facturaciones de venta, y/o contratos por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, en promedio de los siguientes años 2022-2023-2024

REQUISITOS DOCUMENTALES	REQUISITO
Copia de facturaciones y/o contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	R1

OFERENTE	EMPRESAS	R1
1	INDUFAR C.I.S.A	Cumple FS 23 AL 54
2	PRODUCTOS MEDICINALES PARAGUAYOS S.A (PROMEPAR S.A)	Cumple FS 25 AL 51
3	QUIMFA S.A	Cumple NOTA/RP
4	HEISECKE Y CIA. SACI	Cumple NOTA RP
5	PROSALUD FARMA S.A	Cumple Fs. 19 - 36
6	VICENTE SCAVONES & CIA S.A.E	Cumple NOTA/RP
7	DUTRIEC S.A	Cumple Fs. 29- 38
8	DALLAS S.A	Cumple NOTA/RP
9	SCAVONE HERMANOS S.A	Cumple Fs. 28- 49

ORDEN	EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25 % COMO MINIMO DEL MONTO TOTAL OFERTADO	EXPERIENCIA CON FACTURACIONES y/o CONTRATOS	RESULTADO
1	INDUFAR C.I.S.A.	35.160.000.000	8.790.000.000	10.000.000.000	CUMPLE FS 23 AL 54
2	PRODUCTOS MEDICINALES PARAGUAYOS S.A. (PROMEPAR S.A)	4.260.000.000	1.065.000.000	9.179.475.552	CUMPLE FS 25 AL 51
3	QUIMFA S.A	35.700.000.000	8.925.000.000	8.973.069.450	CUMPLE NOTA RP
4	HEISECKE Y CIA. SACI	32.640.000.000	8.160.000.000	24.382.988.074	CUMPLE NOTA RP
5	PROSALUD FARMA S.A	32.450.400.000	8.112.600.000	11.010.170.400	CUMPLE FS 19 AL 36
6	VICENTE SCAVONES & CIA.S.A.E	30.960.000.000	7.740.000.000	49.961.425.730	CUMPLE NOTA RP
7	DUTRIEC SA	36.840.000.000	9.210.000.000	122.378.790.166	CUMPLE FS 29 AL 38
8	DALLAS S.A.	31.728.000.000	7.932.000.000	8.962.662.032	CUMPLE NOTA RP
9	SCAVONE HERMANOS S.A	30.480.000.000	7.620.000.000	54.761.332.680	CUMPLE FS 28 AL 49

Se remite el informe, para los fines pertinentes. Atentamente.

RENATO AYALA
Departamento de Ingresos
Dirección Financiera
M.S.P. y B.S.

Mónica G. Chalouga A. Jela
Departamento de Ingresos
Dirección Financiera
M.S.P. y B.S.

ANEXO III

**ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA,
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y MUESTRA**



MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUAY
TËSÁI IIA TËKO
PORAYË
MOTENONDEHA

COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

LPN N° 158/2024 - ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL MSPBS

ID: 455.253

Contrato Abierto. Ley 7021

Fecha de Apertura: 14 de Febrero de 2025

Designación: 10 de Octubre de 2024

SIMESE N°: 35.115/24

Memorando DOC-DLIC N°: 1158/2024

Inicio y entrega de evaluación: 14/02/2025 - 28/02/2025

OFERENTE: VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E. : Cumple con todos los requisitos documentales para la evaluación de las capacidades técnicas descriptas en el pliego de bases y condiciones, así como la presentada.

ITEMS OFERTADOS

ITEM 2	
CLORFENIRAMINA	
2,5 mg/ 5ml Líquido Oral PRESENTACION: Frasco de 100 ml como mínimo	
CLORHISTAM	
NACIONAL	
VICENTE SCAVONE & CIA SAE - LA LASCA	
12.900	
VICENTE SCAVONE & CIA SAE	
25.000	
CUMPLE	
CUMPLE. FOLIO 127	
NO APLICA	
NO APLICA	
CUMPLE. FOLIO 128	

Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas

MARCA:

PROCEDECENCIA:

FABRICANTE:

PRECIO OFERTADO:

TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :

ACTA DE FIACION DE PRECIO AL PUBLICO:

MUESTRA:

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos según corresponda expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.

En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida se deberá de acompañar constancia emitida por la DINA/ISA de que el mismo se encuentra en tramite de renovación y que la empresa busca seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc. según corresponda

El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

Lic. Ariel Alonso
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISIA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite	NO APLICA
Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento	CUMPLE. FOLIO 129
Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento de Medicamentos según corresponda del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato	CUMPLE. FOLIO 130/131: BPF Y C/BPA Y D
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	NO APLICA
Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado para comercializar el producto ofertado e inscrita en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor	NO APLICA
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado. En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	NO APLICA
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente, autenticada por escribano Público. En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	NO APLICA
Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante ni titular del registro sanitario, Copia de la Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación autenticada por escribano Público	NO APLICA
Copia de Acta de fijación de precios de medicamentos emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas	CUMPLE. FOLIO 140
Todos los documentos deben de estar traducidos al español	CUMPLE
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado en la que se deberá detallar: todas los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto	CUMPLE. FOLIO 141
Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES	CUMPLE. FOLIO 142
Declaración jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS	CUMPLE. FOLIO 143
Para proveedores que oferten Medicamentos controlados, Copia autenticada de la Constancia de Inscripción al Registro Nacional de Estupefacientes de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPB, vigente, en caso de ofertar medicamentos controlados que así lo requieran.	NO APLICA
Para proveedores que oferten Medicamentos controlados, Copia autenticada de la Constancia de inscripción expedida por la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAAD) vigente conforme al Art. 3º de la Ley 1340/88 modificado por Ley 66/92; Registro Nacional de Sustancias Estupefacientes y Drogas Peligrosas, en el caso que oferte productos controlados que así lo requieran.	NO APLICA

Lic. Aníbal Bonzo
 Comité de Evaluación
 7 de Junio - 2018



MINISTERIO DE
SAÚDE PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUAY
TUPAKATIKA TERKO
POKAYVE
MOTENGOMBEHA

COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

LPN N° 158/2024 - ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL MSPBS

ID: 455.253

Contrato Abierto. Ley 7021

Fecha de Apertura: 14 de Febrero de 2025

Designación: 10 de Octubre de 2024

SIMESE N°: 35.115/24

Memorando DOC-DLIC N°: 1158/2024

Inicio y entrega de evaluación: 14/02/2025 - 28/02/2025

OFERENTE: PROMEPAR S.A : Cumple con todos los requisitos documentales para la evaluación de las capacidades técnicas descritas en el pliego de bases y condiciones, así como la presentada.

ITEMS OFERTADOS

Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas	ITEM 1
MARCA:	OSELTAMIVIR
PROCEDENCIA:	60 mg/ 5ml Líquido Oral
FABRICANTE:	PRESENTACION: Frasco de 60 ml como mínimo
PRECIO OFERTADO:	OSELTAMIVIR 60 mg/ 5ml. PROMEPAR
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	PARAGUAY
ACTA DE FIJACION DE PRECIO AL PUBLICO:	LAB. GALENO S.A PARA PROMEPAR S.A
MUESTRA:	71.000 PROMEPAR S.A 180.719
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica	CUMPLE
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos según corresponda expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria	CUMPLE. FOLIO 52-53. PROMEPAR S.A
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	NO APLICA
En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre venida a término, deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda	NO APLICA
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria	CUMPLE. FOLIO 54. PROMEPAR S.A

Lic. P. ALONZO
Comité de Evaluación

En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISIA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	NO APLICA
Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento	CUMPLE. FOLIO 55
Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento de Medicamentos, según corresponda del oferente, fabricante y/o distribuidor emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria vigente durante toda la duración del contrato	CUMPLE. FOLIO 56: BPA Y D: PROMEPAR S.A
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato	NO APLICA
Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	NO APLICA
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado. En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor	NO APLICA
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor	NO APLICA
Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante ni titular del registro sanitario. Copia de la Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación autenticada por escribano Público	NO APLICA
Copia de Acta de fijación de precios de medicamentos emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas	CUMPLE. FOLIO 57
Todos los documentos deben de estar traducidos al español	CUMPLE
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo anexo	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Para proveedores que oferten Medicamentos controlados, Copia autenticada de la Constancia de Inscripción al Registro Nacional de Estupefacientes de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPB, vigente, en caso de ofertar medicamentos controlados que así lo requieran.	NO APLICA
Para proveedores que oferten Medicamentos controlados. Copia autenticada de la Constancia de inscripción expedida por la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAOD) vigente conforme al Art. 2º de la Ley 134088 modificado por Ley 6892- Registro Nacional de Sustancias Estupefacientes y Drogas Peligrosas, en el caso que oferta productos que lo requieran.	NO APLICA

Lic. AIDA MONTO
Comité de Evaluación
de Postulantes

COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

LPN N° 158/2024 - ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL MSPBS

ID: 455. 253

Contrato Abierto. Ley 7021

Fecha de Apertura: 14 de Febrero de 2025

Designación: 10 de Octubre de 2024

SIMESE N°: 35.115/24

Memorando DOC-DLIC N°: 1158/2024

Inicio y entrega de evaluación: 14/02/2025 - 28/02/2025

OFERENTE : INDUFAR CISA : Cumple con todos los requisitos documentales para la evaluación de las capacidades técnicas descriptas en el pliego de bases y condiciones, así como las presentadas.

ITEMS OFERTADOS

	ITEM 1	ITEM 2
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas	<p>OSELTAMIVIR</p> <p>60 mg/ 5ml Líquido Oral <u>PRESENTACION:</u> Frasco de 60 ml como mínimo</p>	<p>CLORFENIRAMINA</p> <p>2,5 mg/ 5ml Líquido Oral <u>PRESENTACION:</u> Frasco de 100 ml como mínimo</p>
MARCA:	DISEMID 60MG/5ML	HISTALER
PROCEDENCIA:	NACIONAL	NACIONAL
FABRICANTE:	INDUFAR CISA	INDUFAR CISA
PRECIO OFERTADO:	72.000	12.850
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	INDUFAR CISA	INDUFAR CISA
ACTA DE FIJACION DE PRECIO AL PUBLICO:	181.500	25.800
MUESTRA:	CUMPLE	CUMPLE
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica		
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos según corresponda expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria	CUMPLE. FOLIO 55-56: INDUFAR CISA	CUMPLE. FOLIO 55-56: INDUFAR CISA
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISa de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc. según corresponda	NO APLICA	NO APLICA
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria	NO APLICA	CUMPLE NOTA RESPUESTA

<p>En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVIS de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite</p>	<p>CUMPLE. FOLIO 60. PRESENTA CONSTANCIA DE INICIO DE TRAMITE DE RENOVACION DE REGISTRO SANITARIO EXP. POR DNVS</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento</p>	<p>CUMPLE. FOLIO 72</p>	<p>CUMPLE. FOLIO 70-71</p>
<p>Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento de Medicamentos, según corresponda, del oferente fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato</p>	<p>CUMPLE. FOLIO 57 INDUFAR S.A BPF Y C/ BPA Y D:</p>	<p>CUMPLE. FOLIO 57 INDUFAR S.A BPF Y C/ BPA Y D:</p>
<p>Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>Para representantes Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado para comercializar el producto ofertado e inscripita en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado. En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante ni titular del registro sanitario. Copia de la Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación autenticada por escribano Público.</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>Copia de Acta de fijación de precios de medicamentos emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.</p>	<p>CUMPLE. FOLIO 61</p>	<p>CUMPLE. FOLIO 65</p>
<p>Todos los documentos deben de estar traducidos al español.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Planilla de datos garantizados del Item ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme a modelo adjunto.</p>	<p>CUMPLE. FOLIO 62</p>	<p>CUMPLE. FOLIO 66</p>
<p>Declaración jurada donde el oferente brinda la información oficial de correo electrónico en la que llegarán las Ordenes de Compra emitidas por la DGGIES.</p>	<p>CUMPLE. FOLIO 68</p>	<p>CUMPLE. FOLIO 68</p>
<p>Declaración jurada del oferente sobre cualquier que asignara códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y solicitado por el MSPBS.</p>	<p>CUMPLE. FOLIO 69</p>	<p>CUMPLE. FOLIO 69</p>
<p>Para proveedores que ofertan Medicamentos controlados, Copia autenticada de la Constancia de Inscripción al Registro Nacional de Estupefacientes de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPB, vigente, en caso de ofertar medicamentos controlados que así lo requieran.</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>Para proveedores que ofertan Medicamentos controlados. Copia autenticada de la Constancia de Inscripción expedida por la Secretaría Nacional Antidrogas (SINA-D) vigente, conforme al Art. 2º de la Ley 1349/83 modificada por Ley 5892- Registro Nacional de Sustancias Estupefacientes y Drogas Peligrosas, en el caso que ofertar productos que lo requieran.</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>

Lic. Ana Alonso
 Comisaria
 Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

LPN N° 158/2024 - ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL MSPBS

ID: 455.253

CONVENCIONAL - Ley N° 7021/ZZ.

Fecha de Apertura: 14 de Febrero de 2025

Designación: 10 de Octubre de 2024

SIMISE N°: 35.115/24

Memorando DOC-DLIC N°: 1158/2024

Inicio y entrega de evaluación: 14/02/2025 - 28/02/2025

OFERENTE : DALLAS SA: Cumple con todos los requisitos documentales para la evaluación de las capacidades técnicas descriptas en el pliego de bases y condiciones, así como la presentada.

ITEMS OFERTADOS

	ITEM 2
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmaceutica, Presentación de Entrega	CLORFENIRAMINA 2,5 mg/ 5ml Líquido Oral PRESENTACION: Frasco de 100 ml como mínimo
MARCA:	FLUROX
PROCEDENCIA:	NACIONAL
PRECIO OFERTADO:	13.220
ACTA DE PRECIOS:	33.600
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	DALLAS SA
FABRICANTE:	DALLAS SA
EVALUACION DE MUESTRA	CUMPLE
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	CUMPLE PAG 27 - 28
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	NO APLICA
En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueca seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	NO APLICA

	CUMPLE NOTA RESPUESTA
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	NO APLICA
En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVIS de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento.	CUMPLE NOTA RESPUESTA DALLAS SA (BPF y C)
Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento de Medicamentos, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato.	NO APLICA
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	NO APLICA
Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscrita en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	NO APLICA
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado. En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	NO APLICA
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	NO APLICA
Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante ni titular del registro sanitario, Copia de la Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación autenticada por escribano Público.	NO APLICA
Copia de Acta de fijación de precios de medicamentos emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Todos los documentos deben de estar traducidos al español.	CUMPLE
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	CUMPLE PAG 30
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE PAG 31
Para proveedores que oferten Medicamentos controlados. Copia autenticada de la Constancia de inscripción al Registro Nacional de Estupefacientes de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPBS, vigente, en caso de ofertar medicamentos controlados que así lo requieran.	NO APLICA
Para proveedores que oferten Medicamentos controlados. Copia autenticada de la Constancia de inscripción expedida por la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD), vigente, conforme al Art. 2º de la Ley 1340/88 modificado por Ley 68/92-Registro Nacional de Sustancias Estupefacientes y Drogas Peligrosas, en el caso que oferte productos que lo requieran.	NO APLICA



COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

LPN N° 158/2024 - ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL MSPBS
ID: 455.253

CONVENCIONAL - Ley N° 7021/22.

Fecha de Apertura: 14 de Febrero de 2025
Designación: 10 de Octubre de 2024
SIMESE N°: 35.115/24
Memorando DOC-DUIC N°: 1158/2024
Inicio y entrega de evaluación: 14/02/2025 - 28/02/2025

OFERENTE: HEISECKE & CIA S.A.C.I: Cumple con todos los requisitos documentales para la evaluación de las capacidades técnicas descriptas en el pliego de bases y condiciones, así como la presentada.

ITEMS OFERTADOS

	ITEM 2
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmacéutica, Presentación de Entrega	CLORFENIRAMINA 2,5 mg/ 5ml Líquido Oral PRESENTACION: Frasco de 100 ml como mínimo
MARCA:	CLORFENIRAMINA MALEATO 0,05% HEISECKE
PROCEDENCIA:	NACIONAL
PRECIO OFERTADO:	13.600
ACTA DE PREÇOS:	29.000
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	HEISECKE & CIA S.A.C.I:
FABRICANTE:	FUSION QUIMICA SA
EVALUACION DE MUESTRA	CUMPLE
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	CUMPLE NOTA RESPUESTA HEISECKE & CIA S.A.C.I:
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poderdante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	NO APLICA
En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	NO APLICA
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	CUMPLE NOTA RESPUESTA

<p>En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento.</p>	<p>CUMPLE NOTA RESPUESTA</p>
<p>Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento de Medicamentos, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato.</p>	<p>CUMPLE NOTA RESPUESTA HEISECKE & CIA S.A.C.I. (BPA y D) FUSION QUIMICA SA (FUSQUIM SA) (BPF y C)</p>
<p>Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscrita en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado. En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.</p>	<p>CUMPLE NOTA RESPUESTA FUSION QUIMICA SA (FUSQUIM SA) / HEISECKE & CIA S.A.C.I.</p>
<p>Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante ni titular del registro sanitario, Copia de la Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación autenticada por escribano Público.</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>Copia de Acta de fijación de precios de medicamentos emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.</p>	<p>CUMPLE NOTA RESPUESTA</p>
<p>Todos los documentos deben de estar traducidos al español.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.</p>	<p>CUMPLE NOTA RESPUESTA</p>
<p>Declaración Jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.</p>	<p>CUMPLE NOTA RESPUESTA</p>
<p>Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.</p>	<p>CUMPLE NOTA RESPUESTA</p>
<p>Para proveedores que ofrecen Medicamentos controlados, Copia autenticada de la Constancia de Inscripción al Registro Nacional de Estupefacientes de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPB, vigente, en caso de ofertar medicamentos controlados que así lo requieran.</p>	<p>CUMPLE PAG 56 (HEISECKE & CIA S.A.C.I.) PAG 58 (FUSION QUIMICA SA)</p>
<p>Para proveedores que ofrecen Medicamentos controlados, Copia autenticada de la Constancia de inscripción expedida por la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD), vigente, conforme al Art. 2º de la Ley 1.340/88 modificado por Ley 68/92- Registro Nacional de Sustancias Estupefacientes y Drogas Peligrosas, en el caso que oferte productos que lo requieran.</p>	<p>CUMPLE PAG 57 (HEISECKE & CIA S.A.C.I.) PAG 59 (FUSION QUIMICA SA)</p>

COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

LPN N° 158/2024 - ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL MSPBS

ID: 455.253

CONVENCIONAL - Ley N° 7021/22.

Fecha de Apertura: 14 de Febrero de 2025

Designación: 10 de Octubre de 2024

SIMESE N°: 35.115/24

Memorando DOC-DLIC N°: 1158/2024

Inicio y entrega de evaluación: 14/02/2025 - 28/02/2025

OFERENTE: DUTRIEC SA: Cumple con todos los requisitos documentales para la evaluación de las capacidades técnicas descriptas en el pliego de bases y condiciones, así como la presentada.

ITEMS OFERTADOS

	ITEM 1	ITEM 2
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmaceutica, Presentación de Entrega	OSELTAMIVIR 60 mg/ 5ml Líquido Oral <u>PRESENTACION:</u> Frasco de 60 ml como mínimo	CLORFENIRAMINA 2,5 mg/ 5ml Líquido Oral <u>PRESENTACION:</u> Frasco de 100 ml como mínimo
MARCA:	INTENZA	CLORFENIRAMINA MALEATO 2.5MG/5ML DUTRIEC
PROCEDECIA:	NACIONAL	NACIONAL
PRECIO OFERTADO:	76.000	13.450
ACTA DE PRECIOS:	192.000	31.200
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO:	DUTRIEC S.A	DUTRIEC S.A
FABRICANTE:	DUTRIEC S.A	DUTRIEC S.A
EVALUACION DE MUESTRA	CUMPLE	CUMPLE

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.

Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, especifica por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.

En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAUSA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc, según corresponda.

El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.

En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAUSA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.

CUMPLE PAG 39 - 40

CUMPLE PAG 39 - 40

NO APLICA

NO APLICA

CUMPLE PAG 41 - 42

CUMPLE PAG 43 - 44

NO APLICA

NO APLICA

Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento.	CUMPLE PAG 56 - 57	CUMPLE PAG 58 - 59
Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento de Medicamentos, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato.	CUMPLE PAG 45 - 46 DUTRIEC SA (BPF y C)	CUMPLE PAG 45 - 46 DUTRIEC SA (BPF y C)
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	NO APLICA	NO APLICA
Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscrita en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	NO APLICA	NO APLICA
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado. En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	NO APLICA	NO APLICA
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	NO APLICA	NO APLICA
Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante ni titular del registro sanitario, Copia de la Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación autenticada por escribano Público.	NO APLICA	NO APLICA
Copia de Acta de fijación de precios de medicamentos emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	CUMPLE PAG 47	CUMPLE PAG 48
Todos los documentos deben de estar traducidos al español.	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	CUMPLE PAG 52	CUMPLE PAG 53
Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	CUMPLE PAG 49	CUMPLE PAG 49
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE PAG 50	CUMPLE PAG 50
Para proveedores que ofrecen Medicamentos controlados, Copia autenticada de la Constancia de inscripción al Registro Nacional de Estupefacientes de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPB, vigente, en caso de ofertar medicamentos controlados que así lo requieran.	NO APLICA	NO APLICA
Para proveedores que ofrecen Medicamentos controlados, Copia autenticada de la Constancia de inscripción expedida por la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD), vigente, conforme al Art. 2º de la Ley 1340/88 modificado por Ley 68/92- Registro Nacional de Sustancias Estupefacientes y Drogas Peligrosas, en el caso que oferte productos que lo requieran.	NO APLICA	NO APLICA



 Lic. A. Alonzo

 Comisión Evaluadora

 Drogas - MSPBS

COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

LPN N° 158/2024 - ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL MSPBS

ID: 455.253

CONVENCIONAL - Ley N° 7021/22.

Fecha de Apertura: 14 de Febrero de 2025
 Designación: 10 de Octubre de 2024
 SIMESE N°: 35.115/24
 Memorando DOC-DLIC N°: 1158/2024
 Inicio y entrega de evaluación: 14/02/2025 - 28/02/2025

OFERENTE : SCAVONE HNOS SA: Cumple con todos los requisitos documentales para la evaluación de las capacidades técnicas descriptas en el pliego de bases y condiciones, así como la muestra presentada.

ITEMS OFERTADOS

ITEM 2	
CLOFENIRAMINA	
2,5 mg/ 5ml Líquido Oral	
PRESENTACION: Frasco de 100 ml como mínimo	
MARCA:	ANALER
PROCEDENCIA:	NACIONAL
PRECIO OFERTADO:	12.700
ACTA DE PRECIOS:	28.000
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	SCAVONE HNOS SA
FABRICANTE:	SCAVONE HNOS SA
EVALUACION DE MUESTRA	CUMPLE
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	CUMPLE PAG 17 - 18
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	NO APLICA
En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVIS de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	NO APLICA
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	CUMPLE PAG 23
En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVIS de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	NO APLICA

Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento.	CUMPLE PAG 26 - 27
Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento de Medicamentos, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato.	CUMPLE PAG 19 LABORATORIOS CATEDRAL DE SCAVONE HNOS SA (BPF y C)
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	NO APLICA
Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscrita en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	NO APLICA
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado. En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	NO APLICA
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	NO APLICA
Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante ni titular del registro sanitario, Copia de la Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación autenticada por escribano Público.	NO APLICA
Copia de Acta de fijación de precios de medicamentos emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	CUMPLE PAG 24
Todos los documentos deben de estar traducidos al español.	CUMPLE
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	CUMPLE PAG 22
Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	CUMPLE PAG 11
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE PAG 10
Para proveedores que oferten Medicamentos controlados, Copia autenticada de la Constancia de inscripción al Registro Nacional de Estupefacientes de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPB, vigente, en caso de ofertar medicamentos controlados que así lo requieran.	CUMPLE PAG 20
Para proveedores que oferten Medicamentos controlados, Copia autenticada de la Constancia de inscripción expedida por la Secretaría Nacional Anticorrogas (SENAD), vigente, conforme al Art. 2º de la Ley 1340/88 modificado por Ley 68/92- Registro Nacional de Sustancias Estupefacientes y Drogas Peligrosas, en el caso que oferte productos que lo requieran.	CUMPLE PAG 21


 Lid. Anticorrogas
 Comité de Evaluación
 DGGIES - MSPBS

LPN N° 158/2024 - ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL MSPBS

ID: 455.253

CONVENCIONAL - Ley N° 7021/22.

Fecha de Apertura: 14 de Febrero de 2025
 Designación: 10 de Octubre de 2024
 SIMESE N°: 35.115/24
 Memorando DOC-DIJC N°: 1158/2024
 Inicio y entrega de evaluación: 14/02/2025 - 28/02/2025

OFERENTE : QUIMFA SA: Cumple con todos los requisitos documentales para la evaluación de las capacidades técnicas descriptas en el pliego de bases y condiciones, así como las muestras presentadas.

ITEMS OFERTADOS

	ITEM 1	ITEM 2
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmacéutica, Presentación de Entrega	OSELTAMIVIR 60 mg/ 5ml Líquido Oral <u>PRESENTACION:</u> Frasco de 60 ml como mínimo	CLOFENIRAMINA 2,5 mg/ 5ml Líquido Oral <u>PRESENTACION:</u> Frasco de 100 ml como mínimo
MARCA:	OSELTA	BIOCORT 2,5
PROCEDENCIA:	NACIONAL	NACIONAL
PRECIO OFERTADO:	67.000	13.200
ACTA DE PRECIOS:	170.000	21.500
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	QUIMFA SA	QUIMFA SA
FABRICANTE:	QUIMFA SA	QUIMFA SA
EVALUACION DE MUESTRA	CUMPLE	CUMPLE

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	CUMPLE NOTA RESPUESTA QUIMFA SA	CUMPLE NOTA RESPUESTA QUIMFA SA
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	NO APLICA	NO APLICA
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	NO APLICA
En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	NO APLICA	CUMPLE NOTA RESPUESTA PRESENTA CONSTANCIA DE INICIO DE TRAMITE DE RENOVACION DE REGISTRO SANITARIO VIGENTE EXPEDIDA POR DINAVISA


 Lic. A. P. Alvarez
 Comité de Evaluación
 DGGIES-158/24

	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento de Medicamentos, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato.	CUMPLE NOTA RESPUESTA QUIMFA SA (BPF y C)	CUMPLE NOTA RESPUESTA QUIMFA SA (BPF y C)
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	NO APLICA	NO APLICA
Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscrita en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	NO APLICA	NO APLICA
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuyo fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado. En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	NO APLICA	NO APLICA
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	NO APLICA	NO APLICA
Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante ni titular del registro sanitario, Copia de la Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación autenticada por escribano Público.	NO APLICA	NO APLICA
Copia de Acta de fijación de precios de medicamentos emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Todos los documentos deben de estar traducidos al español.	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Para proveedores que oferten Medicamentos controlados, Copia autenticada de la Constancia de Inscripción al Registro Nacional de Estupefacientes de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPB, vigente, en caso de ofertar medicamentos controlados que así lo requieran.	NO APLICA	NO APLICA
Para proveedores que oferten Medicamentos controlados, Copia autenticada de la Constancia de inscripción expedida por la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD), vigente, conforme al Art. 2º de la Ley 1340/88 modificado por Ley 68/92.- Registro Nacional de Sustancias Estupefacientes y Drogas Psicoactivas, en el caso que oferte productos que lo requieran.	NO APLICA	NO APLICA


 Lic. Aparicio
 Comité de Evaluación
 DGGIES - MSPBS

COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

LPN N° 158/2024 - ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL MSPBS

ID: 455.253

CONVENCIONAL - Ley N° 7021/22.

Fecha de Apertura: 14 de Febrero de 2025

Designación: 10 de Octubre de 2024

SIMESE N°: 35.115/24

Memorando DOC-DLIC N°: 1158/2024

Inicio y entrega de evaluación: 14/02/2025 - 28/02/2025

OFERENTE: PROSALUD FARMA SA: Cumple con todos los requisitos documentales para la evaluación de las capacidades técnicas descriptas en el pliego de bases y condiciones, así como la muestra presentada.

ITEMS OFERTADOS

	ITEM 2
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmacéutica, Presentación de Entrega	CLORFENIRAMINA
	2,5 mg/ 5ml Líquido Oral
	PRESENTACION: Frasco de 100 ml como mínimo
MARCA:	CLORFENIRAMINA 2,5 MG/5ML PSF
PROCEDENCIA:	NACIONAL
PRECIO OFERTADO:	13.521
ACTA DE PRECIOS:	40.300
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO:	PROSALUD FARMA SA
FABRICANTE:	PROSALUD FARMA SA
EVALUACION DE MUESTRA	CUMPLE

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.

Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.

En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVIS de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.

El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.

CUMPLE NOTA RESPUESTA
PROSALUD FARMA SA

NO APLICA

NO APLICA

CUMPLE NOTA RESPUESTA

LIC. ANTONIO
Comité de Evaluación
MSPBS

En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVIS de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento.	CUMPLE
Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento de Medicamentos, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato.	CUMPLE NOTA RESPUESTA PROSALUD FARMA SA (BPF y C.)
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	NO APLICA
Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscrita en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	NO APLICA
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado. En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	NO APLICA
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	NO APLICA
Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante ni titular del registro sanitario, Copia de la Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación autenticada por escribano Público.	NO APLICA
Copia de Acta de fijación de precios de medicamentos emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	CUMPLE
Todos los documentos deben de estar traducidos al español.	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Declaración jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Para proveedores que oferten Medicamentos controlados, Copia autenticada de la Constancia de inscripción al Registro Nacional de Estupefacientes de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPB, vigente, en caso de ofertar medicamentos controlados que así lo requieran.	NO APLICA
Para proveedores que oferten Medicamentos controlados, Copia autenticada de la Constancia de inscripción expedida por la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD), vigente, conforme al Art. 2º de la Ley 1340/88 modificado por Ley 68/92- Registro Nacional de Sustancias Estupefacientes y Drogas Peligrosas, en el caso que oferte productos que lo requieran.	NO APLICA

LID. AGUILAR
 (Firma)
